

Metodología de Acción para los Programas de Prevención Social de Estados y Municipios de México

Prevención de violencia familiar y de género

Secretaría de Gobernación

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Autor: Verona Valencia

Coordinación general:

Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C. - Yo quiero Yo puedo -
IMIFAP

Diseño editorial: Marilú Duarte

Revisión:

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Derechos reservados - SEGOB (2013)

Contenido

Presentación.....	6
1. Marco conceptual general	8
2. Problemática, factores de riesgo y factores de protección.....	11
3. Metodología y estrategias de acción	16
4. Mecanismos de evaluación.....	25
5. Temas y contenidos de capacitación	27
5.1 Objetivos.....	27
5.2 Temas clave	28
Tema 1. Definición de conceptos - Sistema sexo-género. ¿Qué es?.....	28
Tema 2: Violencia de Género	33
- Reírse cuando ella habla de separarse	47
Tema 3: Prevención a nivel individual, familiar y comunitario de la violencia de género y familiar.	50
Tema 4: Resolución noviolenta de Conflictos.....	52
5.3 Recomendaciones estratégicas de capacitación.....	56
5.4 Público objetivo de la capacitación.....	58
5.5 Rasgos necesarios de quienes imparten las capacitaciones	59
a) Perfil	59
b) Habilidades, actitudes y competencias.....	59
c) Experiencia:	60
5.6 Indicadores de capacitación.....	61
6. Descripción y referencia de mejores prácticas.....	62
Buena Práctica:	65
Somos mucho más que dos: promoción de una vida libre de violencia con mujeres de tres comunidades de la ciudad de México. Ednica I.A.P.....	65

El proyecto que fue apoyado por parte del PCS del Indesol para el año de 2011 y tuvo como objetivo central promover una vida libre de violencia en mujeres de tres comunidades de la Ciudad de México. La organización planteó su proyecto

bajo una perspectiva basada en la equidad de género y en el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones. 65

Las acciones se enfocaron a prevenir la violencia ejercida contra las mujeres, situación que está íntimamente vinculada con las relaciones de discriminación que se generan entre hombres y mujeres, así como prevenir la discriminación hacia las mujeres y los roles estereotipados que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos. La estrategia se basó en la capacitación de mujeres, en función del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promoviendo la equidad de género, el conocimiento y el ejercicio de sus derechos, buscando con la adquisición de habilidades y el empoderamiento de las mujeres. “Nuestras beneficiarias han aprendido a reconocerse, valorarse, saber que merecen ser respetadas, que hay situaciones de violencia que pensaban eran normales y que ahora saben que no. Incluso ahora saben que muchas de estas acciones son en realidad un delito y que ellas pueden decidir en cierta medida continuarlas o cambiarlas.” 65

Buena Práctica:

“De la realidad a la utopía: El Derecho de las mujeres a vivir de manera digna y libre de todo tipo de coerción y violencia”: Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C...... 65

7. Bibliografía básica y complementaria 68

Walker Leonor, (1979). *The Battered Women*. Harper and Row Publishers, Inc. Nueva York, 68

c- Análisis: se reafirma como hemos aprendido a usar el poder y en muchas ocasiones de manera abusiva, poniendo ejemplos cotidianos en la familia, el trabajo, etc..... 74

Presentación

Esta guía tiene como objetivo establecer elementos prácticos y estratégicos que brinden dirección a los estados y municipios para desarrollar acciones congruentes y que estén alineadas con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (PNPSVD), mediante el establecimiento de los parámetros mínimos de calidad y con un enfoque en común para la ejecución de los Programas de Prevención Social. Para ello, se integran los fundamentos teóricos y metodológicos clave para el abordaje de la temática. Dicha revisión está basada en las mejores prácticas a nivel nacional e internacional y brinda un marco de acción concreto que puede ser aplicable en los diferentes estados y municipios.

La violencia y la delincuencia que acechan al país no sólo se atribuyen al crimen organizado, sino a una diversidad de factores entre los que destaca la descomposición del tejido familiar y social. Con este reconocimiento, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ejerce su modelo de seguridad promoviendo la convivencia ciudadana como motor de la reconstrucción del tejido social en municipios y estados del país. Se trata de una política pública preventiva en la que la corresponsabilidad de todos los actores civiles es determinante.

Bajo este paradigma, la Secretaría de Gobernación, mediante la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el Centro Nacional de Prevención del Delito, opera el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** (PNPSVD), que en conjunto con la sociedad civil ha elaborado las *Metodologías de Acción para los Programas de Prevención Social de Estados y Municipios*. Gracias a esta colaboración, se ha elaborado esta guía para brindar estrategias prácticas que permitan abordar la prevención de la violencia familiar y de género desde un enfoque de equidad de género, derechos humanos y cohesión social.

El documento está integrado por diferentes secciones. Primero, se presenta un marco conceptual general con la perspectiva del enfoque de los Programas de Prevención Social y planes nacionales. Posteriormente, se aborda específicamente la problemática, factores de riesgo y factores de protección que se atienden en la prevención de la violencia de género y familiar, identificando las estadísticas claves y datos más relevantes del

contexto. Después, se aborda la metodología para el abordaje de la temática e implementación del programa estableciendo la propuesta de acción con los pasos específicos para llevar a cabo el programa. En seguida, se propone el mecanismo de evaluación, incluyendo los indicadores que pueden ser utilizados para medir la estrategia. Posteriormente, se plantean los contenidos y temas clave que deberán considerarse en la capacitación sobre violencia familiar y de género. En esta sección se puntualizan los objetivos, desglose de temas con las definiciones y mensajes clave a transmitir en las capacitaciones; así como también las recomendaciones estratégicas de capacitación, público objetivo, necesidades de quienes impartan las capacitaciones e indicadores de evaluación de la capacitación. Por último, se presenta una descripción de las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, así como la bibliografía básica y complementaria estableciendo los materiales de consulta y mejores prácticas.

Se invita a usar esta guía como una herramienta para asegurar la ejecución de acciones sustentables que favorezcan el impacto de prevención y atención de la violencia de género y familiar a partir de la aplicación de acciones en común. El trabajo en conjunto, así como las sinergias desarrolladas a nivel de los estados y municipios permitirá el alcance de los objetivos de la presente guía expandiendo el alcance e impacto de la prevención y atención de la violencia de género y familiar con la población.

1. Marco conceptual general

Desde el año 2008 la violencia y la delincuencia en México se han posicionado como temas prioritarios tanto en la agenda pública como en la percepción ciudadana. Ambos son fenómenos complejos y multifactoriales en los que coexisten diversos aspectos como el crecimiento desordenado, expansivo y disperso de las ciudades que ocasiona tensiones y conflictos en los diferentes sectores de la población; la concentración de población en condiciones de desigualdad; la violencia familiar y de género; la vulnerabilidad, exclusión y criminalización de los jóvenes; la pérdida de valor e interés por la educación formal como mecanismo de ascenso social; la formación de modelos de comportamiento ligados a la cultura de la ilegalidad, el impacto focalizado por el efecto migratorio y las deportaciones de inmigrantes que presiona socialmente a las ciudades fronterizas, entre otros (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2010).

Como estrategia para reducir la violencia y la delincuencia en nuestro país el actual gobierno federal creó en el año 2013 el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que consiste en un conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de las violencias y la delincuencia para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. De esta manera, se pretende contribuir a focalizar, alinear y coordinar esfuerzos y presupuestos de los tres órdenes de gobierno, para hacer de la prevención social de la violencia y la delincuencia y la cultura de la paz, una verdadera prioridad nacional.

Las bases conceptuales de la prevención social de las violencias y la delincuencia del Programa son el paradigma de la convivencia y seguridad ciudadana, la perspectiva de prevención social de las violencias y la delincuencia, el modelo de seguridad ciudadana

Ciudades Seguras, la perspectiva de derechos humanos, la inclusión social y la cohesión comunitaria.

La estrategia de promover una guía relacionado a la violencia de género y familiar es congruente con el **PNPSVD** ya que entre los sectores prioritarios de este programa se encuentra la prevención de la violencia basada en el género que padecen las mujeres, al ser ellas, quienes históricamente han concentrado y padecido un gran número de desigualdades que se han traducido en su victimización en diferentes etapas de su vida como lo son la infancia, adolescencia y adultez, así como en diferentes ámbitos como el doméstico, laboral, escolar y comunitario. De igual manera, existen otras formas de violencia que se potencian bajo condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que son fomentadas por el debilitamiento del tejido social y la presencia de grupos del crimen organizado, como lo son la trata de mujeres, el trabajo forzado, la explotación social y el uso de mujeres para el transporte de drogas, dinero o mercancías derivadas de negocios ilegales.

Esta situación hace necesario para los tres niveles de gobierno de nuestro país la conjunción de esfuerzos, para atender, prevenir y sancionar de manera efectiva los actos violentos en contra de las mujeres, a fin de erradicarla y garantizar su derecho a una vida libre de toda forma de violencia.

Por este motivo, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ha incluido como una de sus estrategias la prevención de la violencia de familiar y de género, con el objeto de construir un mejor ambiente de paz y convivencia, mediante:

1. La promoción del desarrollo económico y de procesos de autonomía a mujeres receptoras de violencia familiar y/o de género.
2. La promoción de estrategias informativas y pedagógicas para la convivencia y la constitución de familias democráticas.
3. La profesionalización especializada del personal que atiende a personas receptoras de violencias.

4. El diseño de modelos de atención integrales, con una visión interdisciplinaria, dirigidos a personas receptoras de violencia en sus diversos ámbitos de interacción (familiar, de género y en el noviazgo).
5. Promover unidades o centros de atención enfocados en la re-educación de personas generadoras de violencia, con la finalidad de prevenir la reincidencia.
6. Analizar una serie de medidas para vigilar los espacios dónde las mujeres están siendo violentadas, como el transporte público.

2. Problemática, factores de riesgo y factores de protección

Hasta hace algunos años, se consideró que la violencia contra las mujeres era un componente de la condición humana, ante el cual había que reaccionar en lugar de prevenir (OPS, 2002), asumiendo a esta como el resultado de conductas y comportamientos individuales y no como un agudo problema social que tiene su sustento en un conjunto de creencias y prácticas sociales que parten de la diferencia sexual entre mujeres y hombres. Con la inclusión de la perspectiva de género en la comprensión de esta problemática, se logró reconocer que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca, están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistémica por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación (ONU, 2006).

El concepto de género, como categoría científica apela a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad (INMUJERES, 2007). Esto permite entender el entramado de relaciones sociales desiguales que con base en la diferencia sexual, han generado una valoración de lo masculino sobre lo femenino. De esta manera, cuando se habla de la inclusión de la perspectiva de género se hace referencia a esta como una herramienta conceptual, que permite analizar y comprender como se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

En este sentido, la violencia contra las mujeres por razones de género, debe entenderse como un fenómeno social, económico, cultural y político. La Organización de las Naciones Unidas define como un problema de Derechos Humanos, y les impone a sus estados partes la obligación de prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla, reconociendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En este sentido y en conformidad con la legislación vigente, la violencia hacia las mujeres es definida como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”¹.

¹ Artículo 5, Fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La evidencia recopilada hasta el momento por encuestas e investigaciones, ha demostrado que el ámbito familiar en muchas ocasiones, constituye un entorno propicio para las interacciones violentas, dado los esquemas jerárquicos que se desarrollan dentro de las familias, pues “esta estructura tiende a ser vertical, según criterios de género y edad.”(CORSI:1994), lo que forja un modelo autoritario de familia, basado en una estructura de poder que preconiza, generalmente, la obediencia y control de los miembros masculinos adultos sobre mujeres, infantes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

La violencia familiar alude entonces, a todas las formas de abuso que tienen lugar en la relaciones entre los miembros de una familia enmarcada en un desequilibrio de poder, que fomenta que una de las partes, por acción u omisión, ocasione daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación, de manera crónica, permanente o periódica (CORSI: 1994). Si bien, en un sentido amplio, cualquier integrante de la organización familiar puede ser víctima o victimario, generalmente “es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso, siendo las mujeres y niños, las víctimas más comunes” (CORSI: 1994).

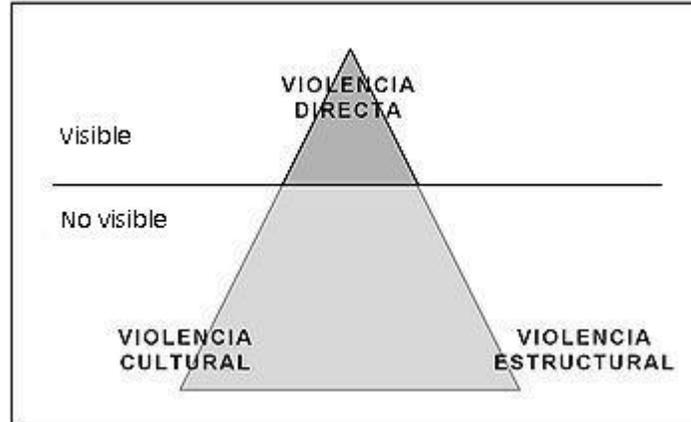
De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de las Relaciones en las Dinámicas en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011):

1. El 44.9% de las mujeres casadas o en unión libre que fueron encuestadas de nuestro país, reportaron al menos un caso de violencia a lo largo de su relación.
2. El 33.6% de las mujeres casadas o en unión libre que fueron encuestadas de nuestro país, reportaron al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses.
3. El 89.2% de las mujeres casadas en unión libre que fueron encuestadas y que refieren haber sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación, reportan haber experimentado violencia psicológica.

4. El 56.4% de las mujeres casadas o en unión libre encuestadas, y que refieren haber sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación, reportan haber experimentado violencia económica.
5. El 25.85% de las mujeres casadas o en unión libre encuestadas, y que refieren haber sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación, reportan haber experimentado violencia física.
6. El 11.7% de las mujeres casadas o en unión libre encuestadas, y que refieren haber sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación, reportan haber experimentado violencia sexual.
7. El 37.2 % de las mujeres solteras encuestadas, que tenía novio o ex novio, reporta al menos un incidente de violencia a lo largo de su relación.
8. El 31.8% de las mujeres encuestadas reporta al menos un incidente de violencia en el ámbito comunitario.
9. El 3% de las mujeres encuestadas que asisten o asistieron a la escuela, reporta violencia en el ámbito escolar.
10. El 22.6% de las mujeres ocupadas encuestadas, fueron violentadas en el ámbito laboral.

Factores de Riesgo

Abordar la problemática de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género, es asumirla como un problema estructural, centrando su atención en los procesos de organización, socialización y educación que reproducen de manera sistemática esquemas de desigualdad y discriminación que permiten el ejercicio de la violencia hacia las mujeres. De esta manera, la violencia directa que viven las mujeres, es propiciada y legitimada por una estructura social y cultural no evidente que niega la satisfacción de sus necesidades humanas básicas para su desarrollo y bienestar. El sociólogo Johan Galtung (GALTUNG: 1990), lo esquematiza mediante lo que denomina el triángulo de la violencia:



Bajo este esquema, la violencia que es visible socialmente, es la de menor presencia y es la que se ejerce de manera directa mediante conductas y comportamientos realizados por un actor determinado. Sin embargo, esta es una manifestación de dos componentes no visibles que la sustentan y permiten que se lleve a cabo: la violencia cultural y estructural. La violencia cultural apela al entramado de creencias y valores que asumimos mediante la socialización y educación que legitiman y naturalizan la violencia y se concreta en actitudes. Mientras, la violencia estructural se entiende como el conjunto de estructuras sociales que no permiten la satisfacción de necesidades de un grupo respecto a otro, constituyéndose de manera sistemática un abuso de poder y haciendo prevalecer una situación de injusticia o desigualdad social.

Factores de Protección

Al reconocer, que el aspecto inicial de la violencia que afecta a las mujeres por motivos de género, atiende a las construcciones socioculturales que determinan las relaciones entre mujeres y hombres; la prevención de la violencia resulta prioritaria e imprescindible, pues implica incidir en las conductas, actitudes y esquemas de la sociedad en su conjunto, bajo parámetros de igualdad, dignidad y no discriminación. A la vez que promover y desarrollar acciones desde un enfoque multifactorial, que permitan anticipar, detectar y disminuir la posibilidad de que se cometan actos contra las mujeres, que impidan el goce de sus derechos humanos fundamentales.

La prevención de la violencia de género hacia las mujeres, tiene como escenario el antes de la perpetración de un hecho, buscando la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres, evitando así su afectación mediante la comisión de actos

discriminatorios u omisas. Buscando visualizar todo tipo de violencia de género contra las mujeres como un evento antisocial y un problema de Derechos Humanos, a la vez que reducir los factores de riesgo para la experimentación de la misma mediante las siguientes acciones²:

- 1.** Anticipar y evitar la generación de la violencia en todas sus modalidades.
- 2.** Detectar en forma oportuna los posibles actos o eventos de violencia contra las mujeres.
- 3.** Disminuir el número de víctimas, mediante acciones disuasivas que desalienten la violencia.

La prevención entendida como cualquier acción o iniciativa promovida o desarrollada por el estado o la sociedad civil, que tenga por objeto evitar que se cometan actos de violencia contra las mujeres en razón de su género, debe promover el desarrollo de conocimientos que propicien la comprensión de las causas, consecuencias y los mecanismos mediante la que se ejerce, así como desarrollar estrategias para el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, el fomento de la participación de las mujeres en los diferentes sectores de la vida pública, la generación de cambios conductuales en la sociedad y favorecer el reconocimiento de las mujeres como personas diferenciadas de derecho.

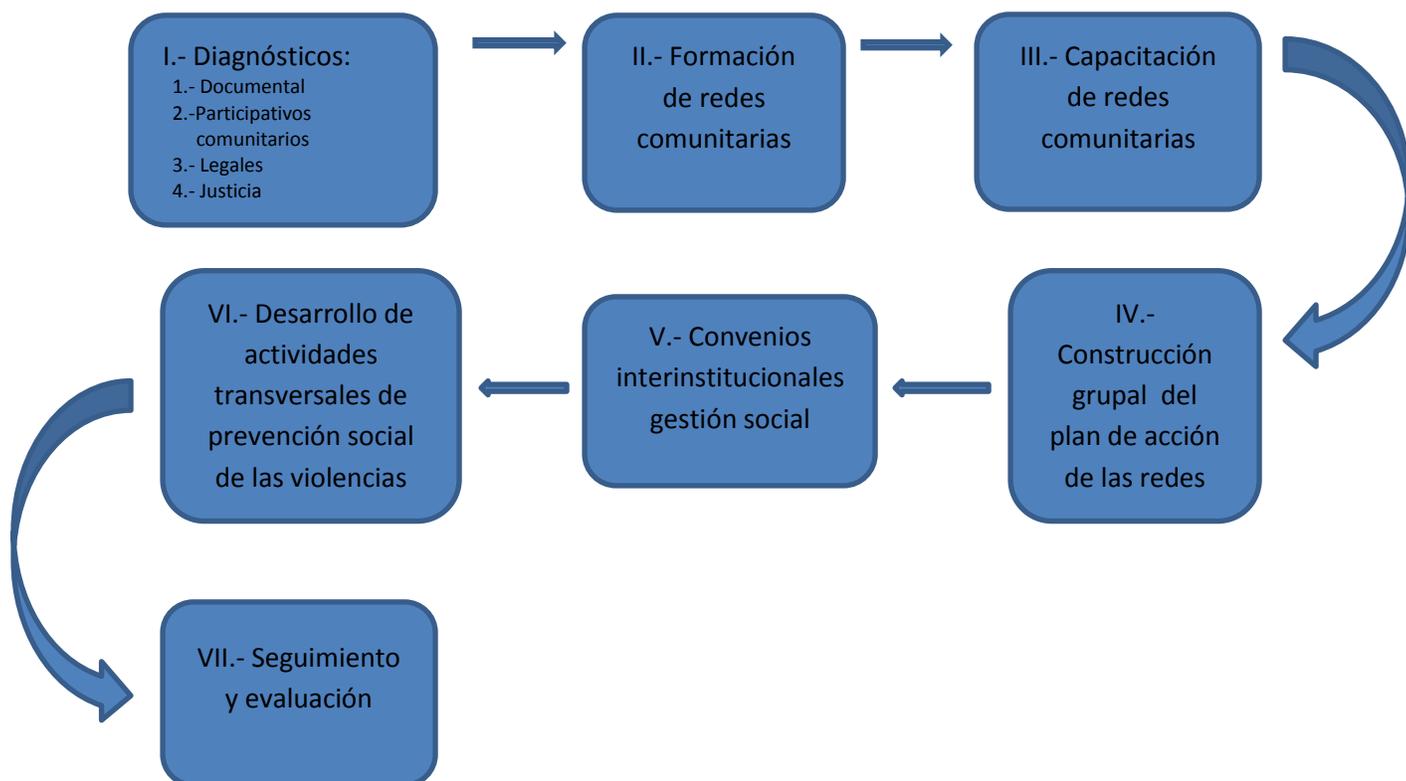
² Artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

3. Metodología y estrategias de acción

La prevención de la violencia de género y familiar, al igual que la prevención en el área de la salud, se puede realizar aún si hay personas que ya la viven, es decir, siempre se puede limitar el daño que genera si se actúa a nivel psicológico y social, y por supuesto, si se echan a andar los mecanismos de justicia establecidos. Por lo tanto, se pueden realizar tres tipos de prevención:

- 1) Primaria: evita la aparición de la violencia y los daños que genera.
- 2) Secundaria: detecta la violencia en estadios iniciales y puede evitar su progresión.
- 3) Terciaria: son medidas de tratamiento y rehabilitación para personas que han vivido violencia extrema, previniendo su progresión hacia la muerte, y mejorando su calidad de vida.

El siguiente esquema muestra la ruta crítica que se tiene que seguir en programas de prevención de la violencia de género y familiar, especialmente para generar prevención primaria y secundaria:



Propuesta de acción

1.- Elaboración de diagnóstico

Cuando se implementa un programa de prevención de la violencia de género y familiar, es muy importante conocer tanto la dimensión del problema, como las acciones realizadas en la misma comunidad para tratar de prevenirlo y/o solucionarlo. Por eso es importante contar con lo siguiente:

a.- Diagnóstico documental: Implica identificar las estadísticas que existen sobre el problema, a nivel estatal, municipal y comunitario. Conocer qué instancias públicas y/o privadas atienden el tema, así como los programas desarrollados por dichas instancias para disminuir la violencia de género y familiar.

b.- Diagnósticos participativos comunitarios: Estos permiten conocer la percepción sobre el tema de quienes integran la comunidad; conocer sus potencialidades y sus propias alternativas de solución, así como detectar sus necesidades y qué prioridad le otorgan ellos.

c.- Diagnósticos jurídicos- legales: Es decir, cómo están las leyes y los reglamentos que responden a la prevención y atención a la violencia de género y familiar. Esto permite tener elementos claros y reales al brindar información y conocer si existen contradicciones o fallas que no permiten avanzar en la solución de la misma.

d.- Diagnóstico de procuración de justicia: Permite conocer los procedimientos de procuración de justicia y facilita la orientación que se brinda a la comunidad para que conozcan a dónde acudir a denunciar.

2.- Formación de redes comunitarias

El trabajo en redes comunitarias favorece la prevención de la violencia porque se unen para evitarla, ya sea buscando un cambio cultural; solicitando programas deportivos, artísticos culturales, formativos, lúdicos, etc.; u organizándose para generar un sistema de alarma para las mujeres y las familias que estén viviendo episodios explícitos de violencia y que puedan auxiliar a limitar el daño.

Para formar redes se tiene que conocer cómo es la organización comunitaria, si existen mujeres líderes y de qué tipo (políticos, sociales, religiosos, etc.); si existen líderes naturales que si bien, pueden no ser reconocidas como líderes, si apoyan a su comunidad (las que inyectan, la de la tiendita, la que genera confianza, la que está dispuesta siempre a ayudar, etc.). La función de estas líderes es auxiliar a formar las redes, a proponer el lugar de capacitación y a otorgar información importante que permita tener una intervención más focalizada.

El objetivo de la red comunitaria es identificar las condiciones en las que puede existir el riesgo de que se genere violencia y otorgar el apoyo necesario, ya sea solicitando la presencia de seguridad pública, o poniendo en marcha junto con otras compañeras el plan de acción acordado.

3.- Capacitación de las redes comunitarias

El plan de capacitación debe de contener la información básica sobre la violencia de género y familiar, el cuál debe incluir:

- Sistema sexo-género, cómo se construye, las desigualdades sociales y falta de empoderamiento de las mujeres, etc.
- Conceptualización de la violencia. Sus tipos, acciones y omisiones. El ciclo de la violencia y el modelo ecológico. El impacto que genera.
- La resolución no violenta de conflictos y la educación para el conflicto.
- La prevención y atención de la violencia de género y familiar.
- La violencia de género y familiar también es una cuestión comunitaria.

4.- Elaboración del plan de acción (plan de prevención comunitaria)

Para la elaboración del plan de acción es importante resaltar que cada red construirá el que considere más adecuado. Sin embargo, quien facilita este proceso debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cada red tiene que estar lo suficientemente capacitada en los temas anteriores para la detección, prevención, referencia, atención y protección de mujeres en situaciones de violencia. Si es necesario y así lo deciden, darán seguimiento al proceso judicial para sancionar al agresor e ir disminuyendo la violencia de género que se vive en su comunidad.
- La red decidirá hasta donde intervenir en los casos de violencia que estén enfrentando, cuidando su integridad y asegurando que no se le hará más daño a la víctima. Esto implica prever medidas de seguridad. De esta manera, el plan que elaboren debe contemplar en qué situaciones es necesaria su intervención, clarificando que éticamente se tiene que buscar eliminar la violencia de género y familiar porque es un delito y en muchas ocasiones un crimen, pero siempre apegado al respeto de los derechos humanos y de la no violencia.
- El plan de prevención responderá a las siguientes preguntas: ¿cómo, cuándo, dónde, quien, y para qué intervenir? Posiblemente cada caso marcará diferencias importantes en el actuar.
- Se tiene que contemplar en el plan a dónde canalizar a la víctima de violencia para que esté segura y protegida, y para que le otorguen la atención necesaria.
- Incluir en el plan de prevención la participación de diversos actores y actrices sociales que intervienen cotidianamente en la comunidad: médicos, sacerdotes, maestros, funcionarios públicos, etc. para que difundan las acciones comunitarias de prevención y de esa manera contribuyan a que más integrantes de la comunidad se sumen a ellas.

- Después de la implementación de dichas acciones es importante reunirse y evaluar su efectividad, encontrar las áreas de mejora y plantearse nuevas formas de intervención.

5.- Convenios interinstitucionales. Gestión social.

En este apartado es importante realizar convenios con todas las instituciones que trabajan la violencia de género y familiar, con el objetivo de desarrollar acciones corresponsables entre ciudadanía, gobierno, sociedad civil, etc., en la comunidad donde se encuentra localizada la o las redes. Así se puede buscar todos los apoyos necesarios, a través de la gestión social, para disminuir la violencia y de ser posible, gestionar apoyos específicos para la red que puedan permitir mejorar su intervención.

6.- Desarrollo de actividades transversales de prevención social de las violencias.

Para realmente disminuir los índices de violencia en la vida pública y en la privada, los gobiernos tienen que desarrollar programas transversales para que la población en cada comunidad esté realizando otra serie de actividades en el espacio público, que les permita disfrutar, conocerse, compartir y eliminar la tensión en la que cotidianamente se vive. Por eso la importancia del rescate de espacios públicos, de la generación de nueva infraestructura que fomente la seguridad ciudadana, garantizando que la establecida tiene lo necesario para que se pueda utilizar. Es importante generar un programa social de apropiación de estos espacios públicos para hacer a un lado a quienes delinquen. Los gobiernos tienen que proveer de la seguridad necesaria para que junto con la comunidad, se genere la seguridad humana. Es necesario promover actividades deportivas, culturales, artísticas, formativas, ecológicas, etc., en las que la comunidad participe; que los jóvenes, niños y niñas, estén volcando su energía en actividades sanas; y que las personas de la tercera edad también tengan actividades en los espacios públicos, de tal manera que la gente se apropie de su comunidad. La corresponsabilidad ciudadana es trascendente en la co-producción de la seguridad humana.

7.- Seguimiento y evaluación

Es muy importante que se evalúe la aplicación del plan de prevención, teniendo registros del antes y después de cada intervención. Para ello se recomienda hacer algunas

entrevistas con las personas víctimas de violencia a quienes se les aplicó el plan de acción contestando la pregunta ¿para qué les sirvió? para conocer el efecto de las acciones implementadas.

Será importante, saber en determinado tiempo qué tanto ha funcionado el plan, qué necesita para mejorarse y qué es lo que se debe modificar.

Es recomendable que los planes de acción contemplen lo siguiente:

- Que sean realizados en las zonas donde los índices de violencia de género y familiar sean más altos.
- Que la prevención de la violencia sea un tema mediático, a través de campañas de difusión que hablen de cultura de paz, derechos humanos y una vida libre de violencia.
- Que se insista en la desnaturalización de la violencia de género y familiar.
- Organizar eventos a favor de la cultura de paz y la no violencia.
- Incorporar el tema de la prevención de manera transversal en todas las acciones que realizan los diferentes niveles de gobierno que intervienen en la comunidad.
- Garantizar que toda la comunidad está enterada del programa de prevención de la violencia de género y familiar.
- Garantizar que se cuenta con un sistema de atención para las personas que viven violencia de género y familiar, pues al establecer un programa de este tipo, seguramente se incrementará la solicitud de atención médica, psicológica, jurídica y judicial, por lo que estos servicios deberán contar con todo lo necesario para atender de manera efectiva, expedita, cálida y respetuosa a dichas personas.

- Garantizar que todas las actividades que se realizan en la comunidad (artísticas, culturales, deportivas, formativas, etc.), cuentan con mensajes claves en el tema de prevención de la violencia de género y familiar, para ser transmitidos.
- Establecer las relaciones interinstitucionales para resolver las necesidades para la aplicación de la presente guía.
- Garantizar que las instituciones públicas y/o privadas generen programas para el desarrollo económico de las mujeres receptoras de violencia de género o familiar, ya que es una acción decisiva para que ellas sean autónomas y no regresen con el hombre violento. Esto implica que dichos programas, sean realmente accesibles para las mujeres que por lo general no tienen posesiones inmobiliarias para garantizar un crédito, no cuentan con avales ni con la escolaridad suficiente para respaldarlos. Por tal razón, es necesario que dichos apoyos se generen desde la perspectiva de género, detectando las condiciones y realidades de las mujeres que lo necesitan. Es muy recomendable lo siguiente:
 - ❖ Otorgar antes de los créditos un fondo semilla (a fondo perdido), que les permita tener en especie todo lo que tiene que ver con una cooperativa o micro-negocio como muebles, electrodomésticos, materia prima, acondicionamiento de una espacio, etc.
 - ❖ Considerar que el apoyo puede ser a una mujer en particular o a un grupo productivo de mujeres bajo el principio de cooperativas.
 - ❖ Promover negocios no tradicionales de las mujeres como por ejemplo el que también puedan involucrarse en actividades de fontanería, plomería, carpintería, panadería, mecánica, etc., que las lleve a desarrollar otro tipo de habilidades para un oficio que les permita generar dinero.
 - ❖ Considerar que un elemento crucial del proyecto de desarrollo económico es la capacitación, la cual tiene que ser expedita y con los contenidos de aprendizaje básicos para que en poco tiempo, las mujeres puedan trabajar, generar dinero y romper con el ciclo de la violencia por dependencia económica.
 - ❖ Identificar a especialistas que puedan asesorar y desarrollar el plan de negocios de cada una de las propuestas, para que las participantes conozcan bien su negocio; lo que necesitan vender; a partir de donde tienen una

ganancia; lo que tienen que seguir invirtiendo; cómo crecer más; dónde vender sus productos o servicios, etc. Además, se pretende que sean micro-negocios que no funcionen de manera informal, sino registrados ante la SHCP.

- ❖ Reconocer que el seguimiento continuo durante los primeros seis meses de funcionamiento del micro-negocio, es fundamental para apoyar a la mujer o al grupo ante cualquier eventualidad.
- ❖ Tomar en cuenta que en dicho seguimiento, se van haciendo evaluaciones parciales del funcionamiento del micro negocio y al final del tiempo de prueba se tiene que realizar una evaluación final, para tomar decisiones sobre cómo hacer crecer el micro-negocio o permanecer como está.
- ❖ Considerar que el micro-negocio es un excelente espacio para poder integrar dentro del plan de capacitación, el tema de género, para que conozcan sus derechos y logren el empoderamiento. Además, se les pide a las mujeres que sigan con su terapia y si así lo decidieron, con su denuncia.

• Promover y coadyuvar a formar familias democráticas, es decir, aquellas en las que las relaciones entre todos y todas las integrantes están basadas en el respeto mutuo y la cooperación. En ellas se reconoce que los hijos son personas igual que papá y mamá, y que tienen los mismos derechos. Todos los integrantes de la familia cooperan en las labores domésticas, conforme a la edad y capacidad que cada uno tiene. Madres y padres buscan potenciar que sus hijos aprendan a desarrollarse integralmente y a crecer con un claro concepto, el que la cooperación familiar es el símil de la cooperación comunitaria. Así, toman decisiones buscando el consenso de toda la familia, enseñando a sus hijos que su opinión es muy importante. La autoridad la ejercen la madre y el padre, pero no es impositiva ni autocomplaciente (abusiva, autoritaria o sobreprotectora). Se marcan límites en la misma medida en que se les apoya. Se dan órdenes con firmeza pero también se les retribuye en amor, protección y cuidado. Se educa en valores como la justicia, la igualdad, la libertad, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la cooperación, etc. Se promueve sobre todo el amor y la fraternidad en la familia. El promover este tipo de familia, favorecerá la prevención de la violencia de género y familiar, ya que la primera generalmente provoca la segunda, pues aunque los hijos no sean receptores directos de la violencia, si viven como víctimas pasivas la violencia ejercida sobre su madre,

lo que genera un impacto muy grave en sus vidas, empezando porque tienen mayor posibilidad de ser generadores o receptoras de violencia. Más grave aún, es que sean víctimas directas, sobre quienes se ejerce la violencia, con todo el impacto que ésta implica. Por lo tanto, las instituciones públicas tienen que promover campañas de difusión que promuevan este tipo de familias, y desde las áreas en las que trabajan con la ciudadanía, generar estrategias educativas, formadoras de familias democráticas. Esto sin duda, favorecerá la prevención de la violencia de género y familiar. Por ello, esta estrategia va de la mano con el desarrollo de habilidades parentales.

4. Mecanismos de evaluación

Con el objeto de conocer los alcances de la estrategia implementada, se sugiere el empleo de metodologías de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo que permitan tener, una visión más integral de los logros y efectos alcanzados con la estrategia que permitan medir, bajo criterios científicos, los cambios positivos que generó en quienes la recibieron, así como qué aspectos de la realidad del territorio donde se implementó (estado, municipio, localidad, colonia etc.) se han modificado, en relación con los objetivos general y específico de esta guía.

Se recomienda, establecer una línea de base antes del inicio de la aplicación de la estrategia para conocer la situación en que se encuentra la población antes de la intervención, y posteriormente observar si hubo modificaciones.

De igual manera se proponen el empleo y medición de los siguientes indicadores de impacto:

Indicador	Línea Base	Objetivo
Número de reportes a Seguridad Pública de violencia de género en el territorio (estado, municipio, localidad, colonia etc.) beneficiado con la capacitación.	Reportes realizados en el año anterior.	Incremento de reportes de casos en materia de violencia de género, como consecuencia de su desnaturalización.
Número de denuncias por motivo de violencia de género ante la Agencia del Ministerio Público en el territorio (estado, municipio, localidad, colonia etc.) beneficiado con la capacitación.	Denuncias por violencia de género realizadas en el año anterior.	Incremento de denuncias de casos en materia de violencia de género, como consecuencia de su desnaturalización.
Porcentaje de personas encuestadas o entrevistadas en la etapa de evaluación que consideran como no natural la violencia de género en el territorio (estado, municipio, localidad, colonia etc.) beneficiado con la capacitación.	Personas encuestadas o entrevistadas en la etapa de evaluación.	Desnaturalizar la violencia de género.

Número de personas capacitadas: Funcionarios públicos Promotores Mujeres Hombres	Personas formadas tanto del gobierno como de la comunidad	Que la comunidad cuente con personas preparadas para generar prevención comunitaria
--	---	---

5. Temas y contenidos de capacitación

5.1 Objetivos

Objetivo general:

- Contribuir a la disminución de la violencia de género y familiar, a través de la implementación de un programa de prevención aplicable en los territorios de la república mexicana.

Objetivos específicos:

- Informar, sensibilizar y/o capacitar en perspectiva de género al personal que participa en la implementación de la presente guía, desde tomadores de decisión hasta promotores comunitarios.
- Identificar y analizar el proceso de generación social y cultural de la violencia de género legitimada en la vida de las personas y en las diferentes estructuras socializantes.
- Reflexionar y analizar el fenómeno de la violencia de género y el impacto personal, social, cultural, económico y político que genera.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para la identificación, prevención y atención de la violencia de género y hacia las mujeres.
- Promover la perspectiva de género como herramienta de análisis para identificar necesidades y proponer alternativas de solución.
- Promover relaciones igualitarias y equitativas entre las mujeres y los hombres, como una alternativa real a la prevención y disminución de la violencia de género.

5.2 Temas clave

Tema 1. Definición de conceptos - Sistema sexo-género. ¿Qué es?

Objetivos:

- Informar y/o sensibilizar en el significado de género, en su construcción y naturalización social y en la desigualdad y discriminación que ha generado en sociedades como la nuestra, a partir de los roles asignados por el sexo con el que nacemos.
- Identificar las relaciones inequitativas de género como origen de la violencia de género.
- Implementar la perspectiva de género como herramienta de análisis para identificar necesidades y promover acciones afirmativas que generen igualdad de género.
- Implementar la transversalidad del enfoque de género en todas las acciones que se realicen desde cualquier ámbito: gubernamental, social, cultural, etc.
- Identificar qué son las relaciones igualitarias y equitativas entre mujeres y hombres y proponer alternativas en la construcción de las mismas.

Concepto	Definición	Propuesta de abordaje	Mensaje Clave
Sexo	Conjunto de características biológicas que nos diferencian en machos y hembras. Está definido desde nuestros cromosomas hasta la imagen corporal que presentamos.		Diferenciar lo biológico, es decir, lo que la naturaleza

Género	Red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas, actividades diferentes a las mujeres y a los hombres, como producto de un proceso histórico de construcción social. Esto último implica la transmisión y aprendizaje de normas que informan a la persona acerca de lo obligado, lo prohibido y lo permitido. A menudo refleja relaciones de poder, en las cuales generalmente el género masculino, domina al femenino. (Bustos Romero.)	Collage “Sexo- Género” “La Cita” Consultar: “Opciones para Adolescentes.” Manual para el ejercicio de la salud, los derechos sexuales y reproductivos” Claudia Velasco/Verona Valencia	otorga, de lo que socialmente se construye gracias al sexo con el que se nace.
Roles sexuales asignados	Son los papeles que se asignan socialmente de acuerdo al sexo con el que se nace. De ello se espera en cada sociedad comportamientos, pensamientos, y actitudes de hombres y mujeres.	“Qué me gusta y que no de ser mujer u hombre” Consultar en: “Opciones para Adolescentes.” Manual para el ejercicio de la salud, los derechos sexuales y reproductivos” Claudia Velasco/Verona Valencia	Generalmente cada sociedad asigna una serie de comportamientos y actitudes a mujeres y a hombres.
Desigualdad	Falta de igualdad entre dos personas. Desequilibrio.	Muro de la igualdad de derechos y oportunidades. Consultar en	
Discriminación	"Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo,	XX técnicas grupales. UNPFA, Uruguay.	

	edad, talla pequeña, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas” (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).	Liga: UNPFA.org.uy	Las mujeres y hombres somos, pero no desiguales en oportunidades y derechos. No debemos ser discriminados/as por cuestiones de género.
Relaciones inequitativas y violencia	Relaciones entre dos personas marcadas por la desigualdad y el uso del poder de manera abusiva que son potencialmente dañinas en su gran mayoría, para un género: el femenino.	Limón-limón; Naranja-mango-fresa. Consultar: Paco Cascón/Carlos Martín. “ la Alternativa del Juego (1)” VER ANEXO	
Perspectiva de género	Es una herramienta de análisis que nos permite ver qué sucede con las mujeres y los hombres ante una misma situación o circunstancia, para encontrar los desequilibrios y plantear alternativas de solución.	Técnica expositiva basada en textos de Martha Lamas (Género: Construcción Social de la Diferencia. Ed. Porrúa. México 2013, Marcela Lagarde (Los Cautiverios de las Mujeres. UNAM. Mexico, 4ª. Ed. México, 2001.	Es necesario aplicar la perspectiva de género para poder encontrar las desigualdades y darles solución.
Acciones afirmativas	Son acciones diferenciadas de carácter temporal, encaminadas a		No se puede lograr la equidad sin antes

	reducir las brechas existentes entre mujeres y hombres. También se les conoce como acciones de discriminación positiva.		conseguir la igualdad a través de la implementación de acciones afirmativas. Por ejemplo: ante la ley todos somos iguales, en la realidad no, por lo que se crearon los institutos de las mujeres para lograrla.
Igualdad de género	Es el derecho pleno y universal de mujeres y hombres a disfrutar y ejercer la ciudadanía, los derechos y las oportunidades en todos los ámbitos: político, social, civil, etc.	“ El mundo al Revés” VER ANEXO “El Mural” Consultar en: http://empleo.granada.org/web/repositorio-documental-estudios-y-productos/claves-para-integrar-la-perspectiva-de-genero	Las mujeres y los hombres no somos iguales pero tenemos los mismos derechos.
Transversalizar enfoque de género	Es una estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, organización, ejecución, y evaluación de las políticas, programas y presupuestos, de tal manera que ambos géneros se beneficien de manera igualitaria de ellos.	Se propone analizar desde la perspectiva de género un programa público, para conocer el impacto de género que contiene. Así, generar acciones afirmativas o discriminación positiva para solventar la desigualdad.	Es la forma de garantizar desde las políticas públicas la igualdad para mujeres y para hombres, que puede ser replicada en cualquier ámbito de la vida.
Relaciones igualitarias y equitativas	Relación entre dos personas o más marcada por el acceso equilibrado a los recursos, las	-Una nueva historia para todas y todos. -Video-Forum Consultar en:	Es el tipo de relaciones que tenemos que

	oportunidades, y los derechos, con base a lo que a cada quien, por sus diferencias, le corresponde.	http://empleo.granda.org/web/repositorio-documental-estudios-y-productos/claves-para-integrar-la-perspectiva-de-genero	promover para disminuir la violencia entre los géneros y fomentar la igualdad.
--	---	---	--

Tema 2: Violencia de Género

Objetivos:

- Informar y/o sensibilizar sobre la violencia de género: su origen, sus mitos, los tipos de violencia, círculo del poder y control, el ciclo de la violencia, el modelo ecológico y el impacto que genera en lo personal, social, cultural, económico, y político.
- Desnaturalizar y deslegitimar la violencia de género como una forma de relación entre las mujeres y los hombres.
- Analizar y reflexionar sobre como la violencia de género es reflejo de muchas de las violencias que se viven en la sociedad.

Concepto	Definición	Propuesta de Abordaje	Mensaje Clave
Violencia	“Uso deliberado de la fuerza física o el poder, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privación de la libertad.” (Organización Mundial de la Salud)	Ir a violencia de género	La violencia es el abuso de poder que genera graves daños en quien la vive, especialmente en mujeres, niñas y niños y personas de la tercera edad. Nadie tiene que vivir violencia, pues el impacto es tan grande que hoy por hoy se considera un problema de salud pública, una violación a los derechos humanos y un factor que impide el desarrollo de cualquier comunidad o país.
Violencia de género	Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)	Se propone en equipos conceptualizar las palabras violencia y violencia de género y luego compararlas con la que plantea la Organización Mundial de la Salud y la Ley general de Acceso de las mujeres a	

		una vida Libre de Violencia	
Origen de la violencia de género	El origen de la violencia de género es el ejercicio abusivo del poder de un género sobre otro. Generalmente es del masculino sobre el femenino.	Se propone utilizar la técnica “Cosas y Personas” VER ANEXO	Hay que eliminar los mitos sobre la violencia de género para poder atenderla adecuadamente, pues la experiencia muestra las limitantes que se generan en la prevención y en la atención de la violencia de género, e incluso en la re-victimización sobretodo de las mujeres que son quienes más la viven.
Mitos de la violencia de género	Son ideas y construcciones sociales falsas que se conciben como ciertas, y que distorsionan la realidad de la violencia de género. Algunos de ellos son: “ a las mujeres les gusta que les peguen” “ <i>¡pégame pero no me dejes!</i> ” “ la violencia solo se da en las mujeres pobres” “el hombre violento tiene una enfermedad mental” “la violencia de pareja es un asunto privado”	Ahí va un navío VER ANEXO	
Tipos de violencia	Violencia psicológica: cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. Violencia física: cualquier acto	Se sugiere a través de lluvia de ideas, el grupo indique los tipos de violencia que conocen y su definición y quien facilita, exponga las definiciones que plantea esta guía.	Los diversos tipos de violencia generan graves impactos en la vida de las personas que la viven. Puede ser que sobre una misma persona se ejerzan todos los tipos de violencia.

	<p>que inflige daño no intencional, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.</p> <p>Violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.</p> <p>Violencia económica: es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.</p> <p>Violencia sexual: cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla</p>		
--	---	--	--

	como objeto.		
Círculo del poder y control (Ver FIGURA 1)	Círculo donde se exponen los diferentes tipos de violencia con sus acciones y omisiones y donde el eje central que las genera es el uso del poder y del control que algunas personas de forma abusiva lo detentan.	Se propone la construcción grupal del círculo del poder y del control VER ANEXO	El ejercicio del poder y del control es el eje central de la violencia. Es importante reflexionar sobre cómo hemos aprendido a vivirlo y ejercerlo. Pero sobretodo, saber que el poder lo tenemos todas las personas
Ciclo de la violencia (Ver FIGURA 2)	Explica cómo se produce la violencia física puesto que la psicológica no aparece de manera puntual, sino a lo largo de un proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja. (Walker, 1979). Para explicar lo que sucede con la violencia física, pues algunos de los otros tipos de violencia se presentan de forma diferente, como la psicológica. En el anexo 2 podrán encontrar gráficamente el modelo. ETAPA DE ACUMULACIÓN DE TENSIÓN: aquí hay gritos, peleas sin sentido, la persona que la vive siente que no hace nada bien, y por más que se esmera en hacerlo no lo logra. ETAPA DE CONTENCIÓN: la persona generalmente tiene mucho miedo y busca detener o retrasar el episodio de violencia explícita, pero no lo logra. Cuando	A través de la exposición, y con el esquema que se incluye en el presente manual, explicar el círculo de la violencia; es muy recomendable que después de trabajar todo el tema de violencia con el grupo, se proyecte la película “Te Doy mis Ojos”, para confirmar lo aprendido.	Este ciclo no se presenta en todos los casos de la misma manera. El tiempo entre una fase y otra puede variar para cada caso; algunos de ellos duran años. La vivencia de la violencia tiene un efecto en torbellino, inicia de manera muy sencilla y crece hasta generar un gran daño, que en muchos casos ha sido la muerte. La frecuencia del evento violento cada vez es mayor.

	<p>han vivido en diversos momentos estos episodios hay personas que saben que viene un episodio violento y buscan acelerarlo. Otras tienen mucho miedo y buscan alejarlo lo más posible. Por parte del violento existe mucho control hacia la víctima y la obliga a hacer lo que él desea.</p> <p>ETAPA DE VIOLENCIA EXPLICITA: aquí se presenta el incidente de violencia más grave, donde generalmente hay daño físico, psicológico, sexual o económico. Las lesiones pueden ser graves, gracias al ejercicio abusivo de poder.</p> <p>ETAPA DE REMORDIMIENTO: al ver el daño que causó la persona violenta, pasa por un periodo de remordimiento, que lo hace pensar en reivindicarse. Se siente culpable y justifica su violencia, y minimiza el daño que ha ocasionado. La víctima pasa por un conflicto emocional entre el enojo, el miedo, la culpa, y generalmente busca ayuda.</p> <p>ETAPA DE PROMESAS: el violento pide disculpas y promete no volver a hacerlo. Incluso puede llevar regalos para contentar a la persona que agredió. Él niega que tengan problemas o dificultades, asegurando que ella lo “obligó” a actuar así, y le promete cambiar y que esa situación no vuelva a suceder.</p>		<p>Conocer el ciclo de la violencia, nos permite conocer que en cualquiera de sus etapas podemos intervenir con las estrategias adecuadas a cada una de ellas. Aun así debemos tener claro que una persona que vive violencia puede solicitar ayuda 7 o 9 veces antes de tomar una decisión de separarse del violento.</p>
--	--	--	--

	<p>ETAPA DE RECONCILIACIÓN: La persona agredida, al principio le cree, y después de muchos episodios de violencia y viviendo con el Síndrome de la desesperanza aprendida y/o con el Síndrome de Estocolmo, acepta regresar con él, hasta que nuevamente inicia un periodo de acumulación de la tensión y se reinicia el ciclo de la violencia.</p>		
<p>Características de un agresor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Controla a su pareja en todo: <ul style="list-style-type: none"> . su forma de vestir, peinar y maquillar . sus amistades y relaciones familiares a tal grado que la aleja y la aísla de ellos . sus salidas y llegadas a casa con reloj en mano, con quién fue, etc. . su comportamiento y lo que debe o no debe hablar • Es muy celoso, se imagina que la pareja es infiel. • Es muy fácil que se enoje por cualquier cosa y culpa a la pareja de ello. <ul style="list-style-type: none"> - Tiene identidad doble, con su pareja es violento y con otras personas es “muy bueno”. - Trata de convencer a su pareja que la violenta por su bien o que ella tiene la culpa de que él sea violento - No se responsabiliza por el abuso que genera. 	<p>Se propone que a partir de ver la película “Te doy mis o”, se analice al agresor, definiendo sus rasgos, comportamientos, etc. Y compararlos con las características que lo definen en esta guía.</p>	<p>Es muy importante conocer el comportamiento del agresor para poder estar alerta y prevenir el episodio de violencia que está por llegar.</p>

	<p>Tiende a negarlo, a minimizarlo y a olvidarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuamente amenaza con abandonar si no se hace lo que él dice o lo que desea. - Cotidianamente corre a la pareja de la casa, y si se va hace lo posible para que regrese <ul style="list-style-type: none"> • Siempre promete cambiar, pero nunca lo hace. • Puede tener o haber tenido problemas con la ley, o con otras personas. • Abusa verbalmente (insulta, grita, dice “palabrotas”, etc.) • Es común que ingiera alcohol o drogas. • Puede ser más violento si su pareja está embarazada. • Hace escándalos en público o en privado. • Es agresivo con sus hijos si hacen alguna travesura. • Es muy egoísta, ignora los sentimientos y necesidades de los demás. • Es muy machista, da órdenes y considera que su pareja debe adivinar lo que él necesita. 		
<p>Modelo Ecológico (Ver FIGURA 3)</p>	<p>Este modelo aporta un método para comprender algunos de los factores básicos que contribuyen al riesgo de violencia que corren las mujeres. Está organizado en función de cuatro niveles de riesgo: individual, en las</p>	<p>Se propone que a través de la técnica expositiva y con participación del grupo a través de</p>	<p>Reflexionar sobre como la violencia de género y/o familiar, si bien es un evento que se da en el ámbito privado, es el símil de lo que</p>

	relaciones, en la comunidad y en la sociedad. Resalta la importancia de comprender la compleja interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que aumentan la posibilidad de que las mujeres y las niñas sean objeto de violencia y que los hombres la sigan generando y ejerciendo.	lluvia de ideas se explique el Modelo Ecológico, poniendo ejemplos de lo que sucede en la realidad.	sucede en el ámbito público, en el que existen factores predisponentes, condicionantes y determinantes para que se genere: “lo privado es público y lo público es privado”.
Impacto que genera la violencia de género ³	Es el conjunto de daños que genera en la víctima la vivencia de la violencia. Pueden ser físicos, sociales, económicos o patrimoniales, psicológicos, legales, familiares. Están explicados a partir de los diferentes síndromes físicos y psicológicos, que presentan las víctimas de violencia, y los daños para la sociedad en general: Afecta la salud de la mujer: La violencia familiar sigue un patrón en el cual la frecuencia y gravedad del daño van en aumento y sus efectos están relacionados con un gran número de problemas de salud, inmediatos y también a largo plazo. Entre ellos, algunas lesiones que a veces ocasionan discapacidad o muerte, diversas enfermedades crónicas, problemas de salud reproductiva,	A partir de ver la película “ te doy mis ojos”, y a través de lluvia de ideas se puede conformar el mapa del impacto que genera la violencia, tanto físicos, afectivos-emocionales, como económicos productivos, etc.	La violencia de género produce graves daños no solo a nivel individual, sino familiar de manera directa o indirecta a los integrantes de la familia, y a nivel social, ya que el potencial que representan sus integrantes para la sociedad se ve absolutamente mermado por haber vivido violencia. Además, el costo que implica la atención de la violencia en salud, en justicia y en economía es alto.

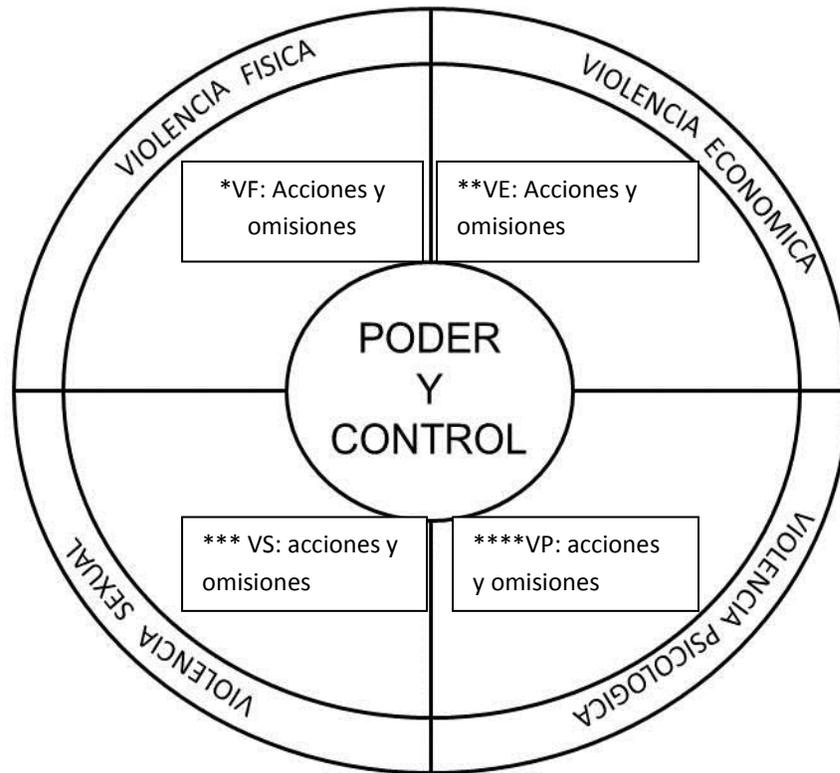
³ Adaptado de: Heise, L., Ellsberg, M. (1999). Para acabar con la violencia contra la mujer. Population Reports. Population Information Program, Center for Communication Programs. The Johns Hopkins University School of Public Health. Vol. XXVII, No. 4. Baltimore, pp. 17-20, 25.

	<p>trastornos mentales, incluyendo el suicidio, así como formas de comportamiento autodestructivo como el abuso del alcohol o de las drogas.</p> <p>Afecta el bienestar de los hijos e hijas: Los niños y niñas que presencian o sufren actos de violencia familiar enfrentan un riesgo mayor de problemas emocionales y de comportamiento, como ansiedad, depresión, desempeño escolar deficiente, escaso amor propio, desobediencia, pesadillas y problemas de salud física. Asimismo, estos niños y niñas muestran mayor tendencia a actuar agresivamente durante la niñez y la adolescencia.</p> <p>Dificulta el desarrollo: Además de los costos humanos, la violencia contra la mujer dificulta su participación en la vida pública, reduce su productividad, lleva a un aumento del uso de servicios de asistencia comunitarios, incluso de la atención médica y socava el bienestar económico de las sociedades.</p> <p>Obstaculiza la participación de la mujer: La violencia contra la mujer obstaculiza su participación en los proyectos de desarrollo y reduce su contribución social y económica.</p> <p>Afecta la productividad de la mujer: Las mujeres con historias</p>		
--	---	--	--

	<p>de violencia en el hogar experimentan intervalos de desempleo, cambian más a menudo de trabajo y sufren más problemas de salud que afectan su desempeño laboral. Todo esto tiene un impacto en los ingresos de la mujer y en su capacidad de permanencia en los empleos.</p> <p>Costos directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Valor de bienes y servicios empleados en atender o prevenir la violencia (Atención a la salud, Policía, Justicia penal y civil, Albergues, Servicios sociales) ◆ Pérdida de vidas y carga social por enfermedades (Mayor mortalidad, mayor morbilidad) <p>Costos indirectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Efectos económicos en el mercado de trabajo y la productividad (Menor participación laboral, baja productividad, disminución del ingreso, ausentismo laboral). <p>Costos intangibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Consecuencias en las relaciones familiares y el bienestar social (Dolor y sufrimiento, miedo y ansiedad, transmisión del patrón de violencia a otras generaciones, deterioro en la calidad de vida, pérdida de autoestima) 		
--	---	--	--

<p>Naturalización y legitimación de la violencia de género. Desnaturalización y deslegitimación de la misma</p>	<p>Socialmente es la conducta que se tiene en general, ante la violencia de género y familiar. Se considera que es algo “natural” y por lo tanto es “legítima” la conducta violenta y se permite; incluso en los años 50’s y 60’s se utilizaba para disciplinar a infantes y adolescentes, tanto en instituciones escolares como en la familia. La desnaturalización y deslegitimación son los procesos inversos a lo anterior, mediante los cuales se busca que las personas reconozcan a la violencia como un problema de género, de justicia, de salud pública, económico, etc., por el grave impacto que genera no solo en la víctima, sino en la sociedad en general.</p>	<p>Ir a la propuesta de abordaje del Modelo Ecológico</p>	<p>Trabajar en la desnaturalización y deslegitimación de la violencia de género y familiar, es básico para poder prevenir y atender de manera adecuada a quienes la viven.</p>
---	--	---	--

Figura 1: **Círculo del poder y del control**



*** VF =violencia física, acciones y omisiones:**

Golpes, bofetadas, patadas, rasguños, pellizcos, puñaladas, golpes con objetos, puñetazos, drogarla, empujarla, estrangularla, jalarle los cabellos, mutilarla, quemarla, tirarla al piso, morderla, emborracharla, escupirla, inmovilizarla, jalonearla, cortarla, etc.

****VE = violencia económica, acciones y omisiones:**

- Controlarla en los gastos (decidir en qué, cuándo, dónde y cuánto se gasta)
- Exigir que la mujer contribuya con todos sus ingresos al hogar
- Mantener a otra mujer y/o familia
- No aportar el gasto
- No dar la pensión alimenticia para los/as hijos/as
- No decirle cuánto gana
- No dejarla trabajar fuera de la casa
- No pagar los gastos personales de la mujer, cuando ella no trabaja fuera de casa
- No permitirle tomar decisiones que implican dinero
- Quitarle el dinero que ella gana
- Reclamar o recriminar los gastos que ella hace
- Robar su dinero
- No permitirle tener a su nombre nada del patrimonio familiar (casa, muebles, cuentas bancarias, tarjetas de crédito, etc.)

***** VS = violencia sexual, acciones y omisiones:**

- Acosarla sexualmente
- Criticar su respuesta sexual
- Decirle que es una prostituta
- Decirle que tiene otras mujeres
- Menospreciar o burlarse de su cuerpo
- Maltratarla durante las relaciones sexuales
- No responder a sus necesidades sexuales
- Obligarla a participar en actos sexuales que le desagradan
- Obligarla a tener relaciones sexuales (coerción o violación)
- Provocarle celos
- Rechazarla sexualmente
- Ser abiertamente infiel
- Demostrarle celos excesivos
- Dejarla excitada
- No permitirle usar métodos anticonceptivos
- Imponerle un método anticonceptivo no deseado por ella
- Imponerle el embarazo
- Impedir que se atienda de infecciones de transmisión sexual

******VP = violencia psicológica, acciones y omisiones:**

- Abusar de su confianza
- Actuar como rey de la casa
- Amenazar con irse
- Amenazarla con quitarle los/as hijos/as
- Amenazarla con armas blancas
- Amenazarla con el suicidio
- Atemorizarla con actitudes, gestos, miradas etc.
- Burlarse
- Controlar a quienes ella ama
- Controlar lo que hace
- Controlar sus amistades
- Correrla de la casa
- Corretearla
- Creer que él siempre tiene la razón
- Culparla de los malos comportamientos de los/as hijos/as
- Chantajearla
- Dejarla hablando sola
- Demostrar indiferencia
- Destrozar objetos
- Engañarla
- Espiarla cuando sale
- Gritarle
- Hablar mal de su familia
- Hacerla sentir responsable por la violencia
- Humillarla en privado o ante los demás
- Maltratar a sus hijos/as
- Maltratar su mascota
- Manipularla
- Menospreciarla
- Mostrarse indiferente cuando ella llora
- Negar que hubo abuso
- No comprometerse
- No apoyarla
- No darle su lugar
- No dejarla tomar decisiones
- No dejarla ver a su familia
- No demostrar empatía
- No demostrar solidaridad
- No participar en las labores domésticas
- No responder a sus necesidades - afectivas
- No tomarla en serio
- Poner a los hijos en contra de ella
- Reírse cuando ella habla de separarse
- Romperle sus cosas personales
- Ser hipócrita
- Tomarle el tiempo
- Tratarla como sirvienta
- Intimidarla
- Ignorarla
- No dejarla tener amigos
- Insultarla

Figura 2. CICLO DE LA VIOLENCIA

Adapted of: Family and Domestic Violence Traininig Package. Health Department of WesternAustralia.1997

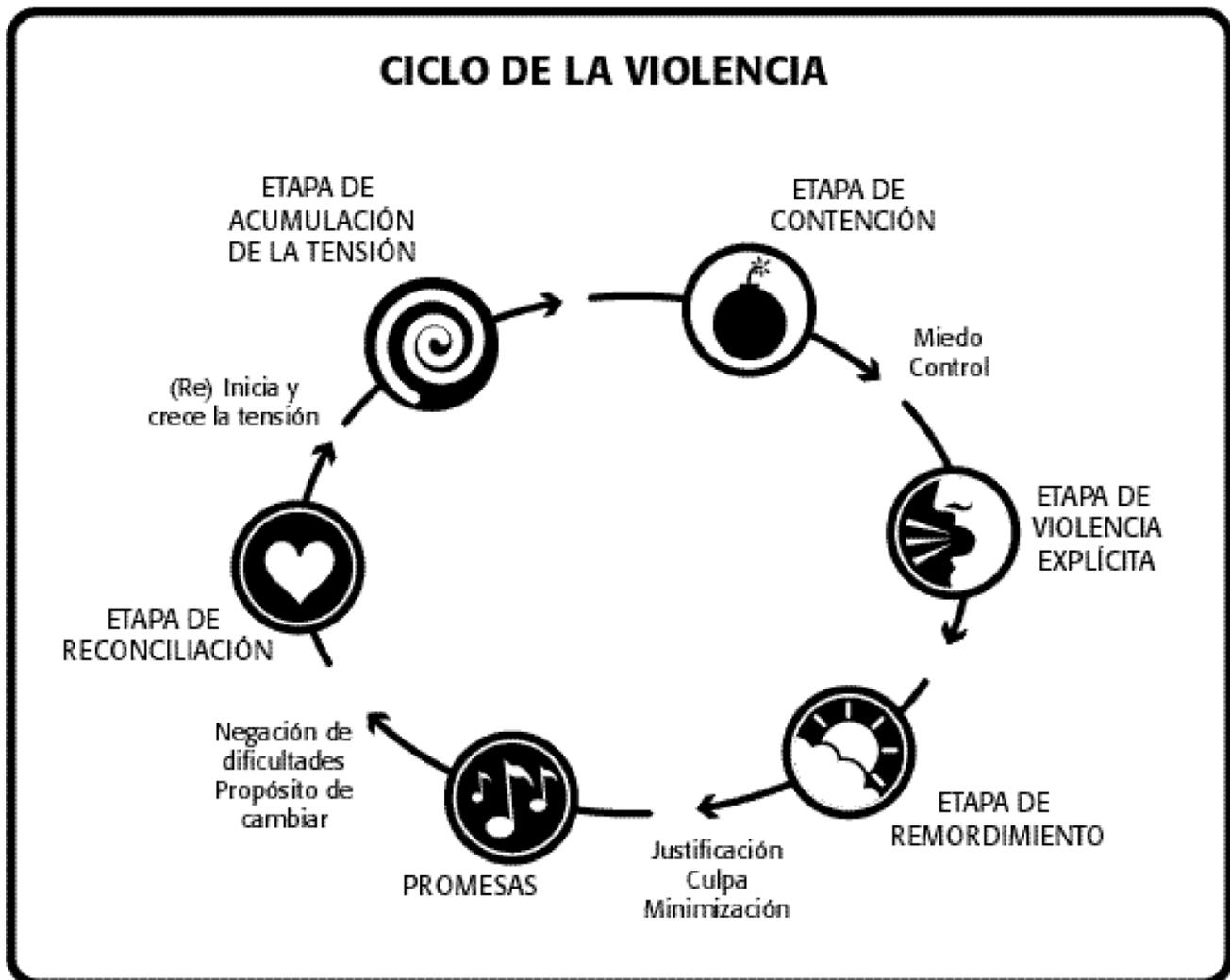
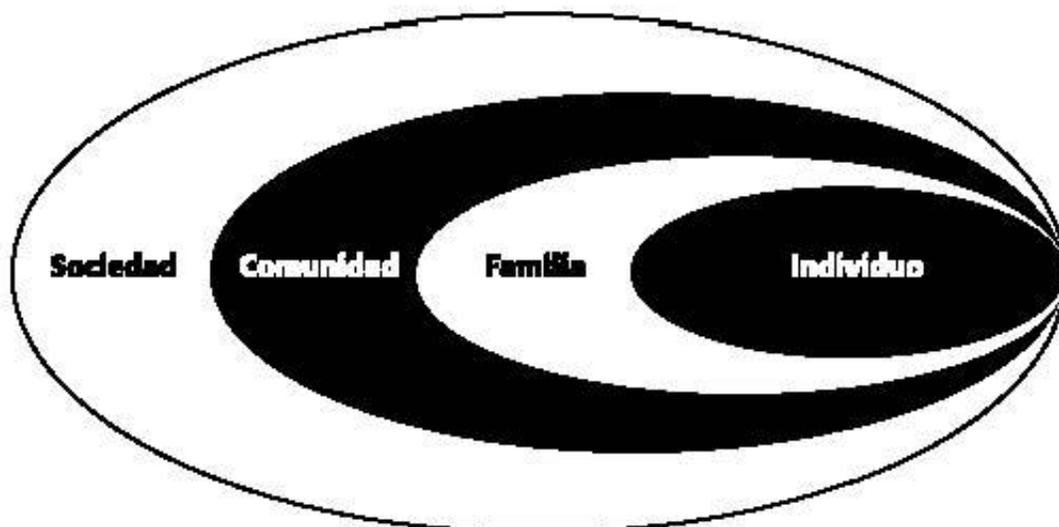


FIGURA 3: MODELO ECOLOGICO



Sociedad	Comunidad	Familia	Individuo
<ul style="list-style-type: none"> · Normas que dan al hombre control del comportamiento de la mujer. · Aceptación de la violencia como manera de resolver conflictos. · Concepto de masculinidad ligado a la autoridad la fuerza y la agresión. · Rigidez en los roles de género. 	<ul style="list-style-type: none"> · Legitimización de la violencia. · Desconocimiento de las leyes y/o insuficiencias de las mismas. · Impunidad para los agresores. · Escaso apoyo institucional para las víctimas. · Victimización secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> · Control masculino de las decisiones. · Inequidad. · Posición subordinada de la mujer. · Internalización de normas sociales sobre derechos y Responsabilidades · Aislamiento social. 	<ul style="list-style-type: none"> · Autoritarismo en las relaciones familiares. · Aprendizaje de manejo violento de conflictos. · Violencia en la familia de origen (historia personal). · Factores de riesgo: alcohol, desempleo, estrés, falta de dinero.

Adaptado de: Lori Heise and Mary Ellsberg. Violence Against Women: Impact on Sexual and Reproductive Health. En: Reproductive Health, Gender and Human Rights.

A Dialogue. Elaine Murphy and Karen Ringheim (Eds.). PATH, Washington D.C. 2001. p. 44

Tema 3: Prevención a nivel individual, familiar y comunitario de la violencia de género y familiar.

Objetivos:

- Identificar estrategias de prevención de la violencia familiar y de género en los distintos niveles: individual, familiar y comunitario.

Concepto	Definición	Propuesta de abordaje	Mensaje Clave
Prevención de la violencia	Prever y conocer de antemano o con anticipación un daño o perjuicio provocado por la violencia de género o familiar	Exposición con participación grupal del concepto	La violencia se puede evitar.
Prevención a nivel individual y familiar	Significa generar las acciones y actitudes necesarias para evitar que se presente la violencia; implica: <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones y toma de decisiones democráticas y comunicación abierta a toda la familia. - Resolución no violenta de conflictos. - Igualdad de género en la familia. - Disminuir los factores de riesgo (alcoholismo, adicciones, estrés, etc.) - Incrementar los factores de protección: desarrollo de habilidades para la vida - Internalización de normas sociales basadas en el respeto y en la cultura de paz. 	Ir a prevención a nivel comunitario y social	La violencia se puede prevenir, si todos/as contribuimos como personas en lo individual, familiar, comunitario y en lo social. La prevención y la atención de la violencia desde la perspectiva
Prevención a nivel comunitario y social	Se tiene que trabajar en la comunidad para : <ul style="list-style-type: none"> - Desnaturalizar y deslegitimar la violencia - Provocar un cambio socio cultural que permita acciones afirmativas a favor de las mujeres y acciones que rompan con la estereotipia de género, para iniciar el logro de la igualdad en la sociedad. - Generar procesos educativos a través de herramientas IEC y medios de comunicación para promover la resolución no violenta de 	Se propone que a partir de lo expuesto en el modelo ecológico Se divida al grupo en equipos, para que hagan una propuesta de	institucional, le corresponde al Estado y tiene la obligación por ley de hacerlo de manera profesional, expedita y sobre todo garantizando la seguridad de las

	<p>conflictos, y desactivar la masculinidad asociada a la autoridad, la fuerza y a la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantear nuevas alternativas para entender que el poder no tiene que ser abusivo, que todos/as tenemos poder y que las relaciones que establecemos con cualquier persona sean familiares o no, son relaciones de poder, en las que se busca el bienestar propio y colectivo, sin dañar. - Generar una real cultura de la legalidad y de la denuncia. - Contar con leyes y con un sistema de justicia que sea efectivo en la aplicación de las mismas, que tenga perspectiva de género y que no genere impunidad para los agresores. - Crear programas de prevención integral como política pública que fomenten la igualdad, la cultura de paz, el deporte, la cultura y el arte, etc., que se encuentren dentro del PNPVS. - Capacitar a todo el personal de los diferentes niveles de gobierno para evitar la revictimización en las personas que viven violencia de género y/o familiar. 	<p>prevención a partir de lo señalado en cada nivel del modelo, desde lo individual hasta lo social</p>	<p>personas que la viven.</p>
--	--	---	-------------------------------

Tema 4: Resolución noviolenta de Conflictos

Objetivos:

- Informar sobre el significado de la educación para el conflicto como una herramienta útil para reconocerlo, entenderlo y solucionarlo.
- Implementar la resolución noviolenta de conflictos como una alternativa de prevención de la violencia de género y familiar.
- Implementar la comunicación asertiva como una habilidad adecuada para la resolución noviolenta de conflictos.

Concepto	Definición	Propuesta de Abordaje	Mensaje Clave
Resolución noviolenta de conflictos	Es una propuesta metodológica que ve al conflicto desde una perspectiva positiva, pues tiene que ver con una contraposición de ideas, necesidades, intereses, creencias o deseos, de dos o más personas, que lo pueden resolver de manera no violenta, a partir de la construcción de paz, como una construcción activa de la justicia. Histórica y tradicionalmente en nuestra cultura la manera de resolver los conflictos generalmente es con violencia o de manera agresiva y muy autoritaria. Cuando tenemos problemas con otras personas, a veces dejamos de hablarle aunque tengamos afecto por ella, sea alguien de la familia, la pareja, hijos, amigos, porque nos conflictuamos con toda la persona, aunque si desmenuzamos el conflicto, es solo una parte de la persona y en muchos casos es algo que se puede resolver, es decir,	Se propone iniciar con la exposición del concepto y plantear lo que es a partir de las diversas técnicas grupales en: Juegos de resolución de conflictos. CONSULTAR EN: La Alternativa del Juego I, Paco Cascón. Liga:	La mejor manera de prevenir la violencia de género y familiar, es la prevención a través de una serie de herramientas que facilitarán la misma. Esas herramientas son: resolución noviolenta de conflictos (es la técnica), educación para el conflicto (es la prevención comunitaria) y la comunicación asertiva, base de prevención en ambas anteriores.

	<p>se centra en el conflicto y no en la persona. Los conflictos se pueden mediar siempre cuando el poder en ambas partes esté equilibrado. En la violencia de género y familiar no se puede mediar entre la víctima y el victimario, pues a través de la mirada es suficiente para establecer control y amenazar.</p>	<p>http://books.google.com.mx/books?id=2DZOpkqBBEoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false</p>
Educación para el conflicto	<p>Dentro de la prevención social de la violencia, una de las alternativas funcionales es la de propiciar que la propia comunidad resuelva sus conflictos de manera no violenta. Esto implica aprender a conocer y entender lo que significa el conflicto, pues la convivencia comunitaria y social tiene la potencialidad de generar problemas gracias a la diversidad de la que es constituida. Educar para el conflicto significa aprender a conocerlos, analizarlos, resolverlos tanto en lo privado (pareja, familia, etc.) como en lo público (calle, barrio, comunidad, etc.). Por eso la importancia de generar redes comunitarias de prevención de la violencia de género y familiar, pues se les puede habilitar de las herramientas necesarias para poder prevenir y/o canalizar a las mujeres y familias que la viven.</p>	<p>- Juegos de resolución de conflictos.</p> <p>CONSULTAR EN: La Alternativa del Juego I, Paco Cascón. Liga:</p> <p>http://books.google.com.mx/books?id=2DZOpkqBBEoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false</p>
Resolución no violenta en la prevención de violencia de	<p>La resolución no violenta de conflictos utiliza la metodología socio afectiva participativa y problematizadora junto con el enfoque de género, para poder</p>	<p>- Juegos de resolución de conflictos.</p>

género	<p>entender, analizar y resolver el conflicto. El enfoque de género es un elemento básico e insustituible, porque si no se conocen y se entienden las relaciones de poder construidas socialmente a partir del sexo, no se puede trabajar la prevención real y no se puede atender a la(s) víctima(s); incluso, han existido ocasiones que hasta la pone en mayor riesgo. Como se mencionó anteriormente, el objetivo de la violencia es el ejercicio abusivo del control y del poder. Para resolver un conflicto el poder tiene que estar equilibrado entre las dos partes, y puesto que en la violencia de género y familiar no es así, es imposible resolverlo a través de la mediación; por lo que se tiene que trabajar mucho con la víctima para poder restaurar y/o incrementar el autoestima, seguridad, tranquilidad, etc. que son elementos de empoderamiento básicos para continuar con su vida. El trabajo de prevención que se hace con la gente es a través del juego para que se logre habilitar de varias herramientas que construyan el grupo a partir del conocimiento, la confianza y el aprecio entre sus integrantes; y se les enseñe la importancia de cooperar, comunicarse efectivamente, para resolver de manera noviolenta sus conflictos. De esta manera, el objetivo de la resolución, es el que ambas partes le apuesten a ganar-ganar.</p>	<p>CONSULTAR EN: La Alternativa del Juego I, Paco Cascón. Liga: http://books.google.com.mx/books?id=2DZOpkqBBEoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbse_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false</p>
Comunicación asertiva	Es la habilidad para expresar lo que sientes, piensas, quieres o necesitas de manera clara y directa, en el momento oportuno y frente a la o las personas que	- Juegos de resolución de conflictos.

	<p>tú consideres. Es una herramienta que sin ser agresiva es clara, honesta, respetuosa y mesurada para las y/o los demás. Es una de las herramientas básicas de la resolución no violenta de conflictos, pues permite hablar en primera persona y a partir de lo que siento y no de agredir o lastimar a la otra persona con quien se tiene el conflicto, lo que permite en un ambiente de no agresión resolver el conflicto.</p>	<p>CONSULTAR EN: La Alternativa del Juego I, Paco Cascón. Liga:</p> <p>http://books.google.com.mx/books?id=2DZOpkqBBEoC&printsec=frontcover&hl=es&source=google_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false</p>
--	--	--

5.3 Recomendaciones estratégicas de capacitación

Para favorecer el cumplimiento de los objetivos de la capacitación se recomienda considerar que el aprendizaje significativo será favorecido, si se contempla lo siguiente:

- Diagnosticar las necesidades de capacitación de las personas a quien se dirige, partiendo de elementos de conocimiento del grupo: edad, escolaridad, género, actividad, con o sin pareja, con hijos, viviendo o no violencia, etc.
- Construir junto con el grupo las normas o valores que guiarán el proceso de capacitación y regularán el actuar del grupo.
- Definir el tipo de capacitación que se impartirá conforme a necesidades detectadas del grupo a intervenir: sensibilización, formación, actualización o especialización.
- Plantear el modelo de competencias como eje rector de la capacitación, buscando equilibrio entre conocimientos, habilidades y actitudes.
- Utilizar la metodología socio afectiva participativa, problematizadora y siempre con enfoque de género.
- Facilitar el conocimiento, es decir, ser parte del grupo, favoreciendo que ellas y ellos también lo propongan desde su propia experiencia, su conocimiento o su análisis y reflexión.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre quienes participan en el grupo.
- Asegurarse de que quien imparte la capacitación tiene competencia con grupos, que sabe de la atención y la prevención de la violencia, que está formado/a en perspectiva de género y que sabe intervenir en crisis, pues cuando se trabaja con el tema de violencia de género o familiar, puede generarse dicha crisis en alguna de las participantes.

- Generar un profundo respeto hacia la forma de pensar e ideología de quienes integran el grupo, sin que esto sea limitante para proponer nuevas formas de pensamiento o de valores respecto al ejercicio de la violencia, haciendo responsable a cualquiera que la ejerza en la pareja, en la familia, o en la comunidad.
- Contar con una gama amplia de recursos y material didáctico.
- Utilizar un lenguaje sencillo y comprensible. Incluso conocer algunas de las expresiones locales (modismos) que puedan ser utilizadas como ejemplo para clarificar aún más, si es necesario.
- Tener siempre agua y pañuelos desechables.
- Tener contacto con un o una terapeuta especializado/a en violencia de género o familiar, para canalizar a algún/a integrante del grupo que haya vivido o viva violencia.
- Garantizar que quien facilita el grupo lo hace desde la perspectiva pedagógica y no terapéutica.
- Fomentar la comunicación asertiva en el grupo: “yo quiero...”, “yo siento...”, “yo creo...”, “yo necesito.....”, “yo opino....”.
- Plantear al grupo que todo lo que se haga en la capacitación está planeado, pero que si algo genera temor o angustia, puede avisar para no realizarlo.
- Promover entre los/as participantes la cooperación y el apoyo mutuo, pues dentro de la red será uno de los factores más importantes en la prevención.
- Visibilizar las fortalezas que el grupo posee para actuar en la prevención.
- Garantizar la participación del grupo en la construcción del plan de prevención, para lograr la apropiación del mismo y la actuación corresponsable.

- Generar un plan de difusión, para que los mensajes de prevención que se trabajan en el grupo, puedan llegar a la comunidad a través de posters o panfletos.
- Garantizar que los contenidos de capacitación están fundamentados en la ciencia y en bibliografía adecuada.
- Garantizar la evaluación integral de lo aprendido, a nivel de nociones, habilidades y actitudes.
- Entregar un reconocimiento a cada participante del grupo.

5.4 Público objetivo de la capacitación

Esta guía tiene la flexibilidad para que sea impartida tanto a tomadores de decisiones, funcionarios públicos, integrantes de sociedad civil organizada, personal de seguridad pública, personal de justicia, ciudadanía en general, etc., ya que todos participan en la prevención social de la violencia y la delincuencia. Si el INEGI nos dice que prácticamente el 50 % de la población de mujeres ha indicado vivir violencia en los últimos 12 meses, podemos inferir la necesidad de considerar que existe un número muy alto de ciudadanos que la padecen y que requieren de un plan de prevención para evitar mayor daño.

Es importante que quienes toman decisiones conozcan el problema y lo que se puede evitar, si deciden con conocimiento invertir en todo un plan de prevención. La participación de todos es muy importante. De los funcionarios públicos para que decidan quien o quienes tienen la experiencia y el conocimiento necesarios para poder participar en el ámbito de la capacitación. Sociedad civil organizada, porque siendo el tema de la prevención un eje transversal y efectivo, todas y todos tenemos que participar para generarla. El personal de seguridad pública y procuración de justicia, porque dentro de la atención que otorgan, se puede evitar mayor daño. Además, de que existen casos de violencia de género y familiar que provienen de dicho personal.

La ciudadanía en general, que es con quienes podemos prevenir la violencia desde el ámbito privado e íntimo, para que también sea un reflejo de lo público.

5.5 Rasgos necesarios de quienes imparten las capacitaciones

a) Perfil

Pueden ser personas físicas, instituciones o empresas que cuenten con personal profesional y con suficiente experiencia para impartir capacitación en el tema de prevención de la violencia de género y familiar.

Debe conocer perfectamente la estrategia del PNPVSD, para entender en qué contexto se tiene que trabajar.

Debe facilitar el proceso de aprendizaje en un clima favorable, emocionalmente cuidado, reconociendo que cada integrante tiene la experiencia y el conocimiento para ponerse al servicio de la capacitación.

Deber promover un ambiente democrático, ciudadano, de cooperación y apoyo mutuo.

b) Habilidades, actitudes y competencias

- Interés por la temática y dominio de los contenidos de aprendizaje validados por la ciencia: enfoque de género, derechos humanos, violencia de género y familiar y su impacto, marco legal vigente.
- Conocimiento de los sistemas de atención a víctimas de la violencia de género y familiar.
- Habilidad para detectar cuando alguien vive violencia y garantizar su referencia al sistema de atención.
- Habilidad para organizar todo lo concerniente al curso: logística, materiales, recursos humanos, etc.
- Habilidad para construir el aprendizaje a partir del conocimiento grupal.
- Convencimiento de que la prevención es una de las mejores medidas en lo que se refiere a la violencia de género y familiar.

- Conocimiento y habilidad para el manejo grupal, para resolver problemas y situaciones imprevistas, para generar ambientes cálidos, democráticos y colaborativos.
- Habilidad para aplicar estrategias de intervención en crisis de ser necesarias.
- Habilidad para generar la comunicación efectiva y asertiva en el grupo, a partir de la claridad y la escucha activa.
- Habilidad para la construcción social del conocimiento.
- Habilidad para favorecer el establecimiento de buenas relaciones interpersonales en donde las integrantes del grupo se sientan seguras y en confianza.
- Actitud noviolenta y horizontal.
- Conocimiento específico de los temas.

c) Experiencia:

Que los facilitadores tengan experiencia probada con grupos y temas similares.

5.6 Indicadores de capacitación

Los indicadores previstos para monitorear y evaluar el resultado de la capacitación son los siguientes:

Indicador	Línea Base	Objetivo
Porcentaje de asistentes a la capacitación que concluyen satisfactoriamente el proceso.	Personas que inician la capacitación.	Permanencia de las personas participantes en el proceso de capacitación.
Porcentaje de asistentes a la capacitación que la consideraron como “Buena” o “Muy Buena”	Encuestas de satisfacción al final del proceso	Verificar la eficiencia con que los contenidos de la guía fueron facilitados.
Porcentaje de asistentes a la capacitación que identifican el proceso de generación social y cultural de la violencia de género.	Evaluación inicial del proceso de capacitación.	Modificación de actitudes y creencias sobre la violencia de género en las personas participantes del proyecto.
Porcentaje de asistentes a la capacitación que identifican los impactos personales, sociales, culturales, económicos y políticos de la violencia de género.	Evaluación inicial del proceso de capacitación.	Modificación de actitudes y creencias sobre la violencia de género en las personas participantes del proyecto.
Desarrollo de un plan de prevención	Plan de prevención	Que tengan un plan de prevención guía de sus acciones comunitarias.

6. Descripción y referencia de mejores prácticas

Prevención, asistencia, investigación y trabajo comunitario

Argentina

La Secretaría de Desarrollo Social de La Matanza, provincia en Argentina, se apoya en una fuerte tarea de prevención y, con un diagnóstico y mapeo de recursos, ha establecido acuerdos con otras áreas de gobierno y con organizaciones comunitarias para incrementar el alcance de sus políticas.

Una de las políticas generales que implementaron a partir del Programa Municipal de Prevención y Asistencia de la Violencia Doméstica y de Género, está especialmente relacionada con la prevención desde 2005 con talleres sobre violencia de género y contra niños y niñas en escuelas, para directivos y docentes. El objetivo es instalar el tema, informar, articular recursos de los municipios y organismos provinciales para trabajar en cooperación. Los logros que se han obtenido a partir de la implementación del programa son:

- Capacitación a la población para instalar la violencia como problema en las escuelas.
- Realización de jornadas de públicas prevención a nivel comunitario.
- Diagnóstico participativo con mil jóvenes de las escuelas para identificar la violencia.
- Preceptores y docentes con capacidades instaladas para identificar y acompañar situaciones de violencia.
- Apoyo psicológico con grupos de mujeres y grupos de varones.
- Elaboración de una guía de recursos con los servicios existentes

<http://www.aaps.org.ar/pdf/reflexiones-1.pdf>

Iniciativa de prevención de la violencia basada en género para áreas rurales y con componente indígena.

Bolivia

Este programa fue implementado por una ONG nacional y una red de entidades ejecutoras regionales y colaboradoras, públicas, no gubernamentales y sociales. Se ejecutó en cuatro comunidades de distintos Departamentos del país, La Paz, Cochabamba, Oruro y Tarija.

El marco teórico del programa plantea que los delitos de violencia contra mujeres y niñas es un problema de Derechos Humanos y de salud pública, que se naturaliza y se invisibiliza en el contexto de prácticas socioculturales legitimadoras, problemática que se suma a la debilidad de la institucionalidad pública vinculada a esta materia. Sus componentes son tres: Educación comunitaria y capacitación de organizaciones sociales; Construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas; y Empoderamiento de las mujeres en la defensa a su derecho a la no violencia.

La Iniciativa ha generado un empoderamiento en mujeres campesinas, vecinas de la localidad, organizadas para ser agentes de cambio en sus comunidades y promover la erradicación progresiva de los delitos de violencia basada en género en sus municipios así como el mejoramiento de los servicios de atención y acceso a la justicia de víctimas.

De igual forma se han generado espacios de diálogo entre prestadores de servicios para el establecimiento de situaciones de articulación, cooperación y coordinación en la atención a víctimas de violencia.

Durante la primera etapa del programa se alcanzaron desafíos importantes tales como la creación de Servicios Legales Integrales Municipales en los Municipios (SLIMS) de Pucarani (La Paz) y Challapata (Oruro), así también el incremento en la asignación presupuestaria de los SLIMS de Punata (Cochabamba) y Uriondo (Tarija).

http://buenaspracticasenprevencion.org/bbp_docs/17_estrategias_locales_de_prevencion_y_atencion_de_la_violencia_basada_en_genero.pdf

Instituto de las Mujeres del Municipio de Cuautitlán Izcalli México

Uno de los objetivos del programa es fortalecer las condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y los hombres izcallenses fomentando una cultura de respeto de los derechos humanos, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres y propiciando la denuncia, el señalamiento y la instauración en la colectividad de la violencia de género como un acto reprobable y prohibido que tiene consecuencias legales para las personas agresoras y alternativas de solución para las personas receptoras.

Los resultados obtenidos durante la implementación del programa fueron:

- Proyectos de alto impacto: Inauguración del albergue regional para mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos e inauguración del Centro de Justicia para Mujeres
- Ciclo de conferencias magistrales: La perspectiva de género en la administración pública
- Capacitación y sensibilización para servidoras y servidores públicos en materia de género y prevención y atención de la violencia de género
- Instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Certificación en el Modelo de Equidad de Género 2012
- Proyecto “acciones con perspectiva de género para lograr la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Cuautitlán Izcalli” derivado del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.
- Talleres en comunidades: prevención de la violencia en el noviazgo y la violencia familiar
- Pláticas informativas y preventivas de violencia de género, promoción de los derechos de las mujeres y divulgación del contenido de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Realización de un diagnóstico que contempla el análisis de las políticas públicas con perspectiva de género vigentes en el Municipio.
- Creación del Plan de Acción con perspectiva de género para el Instituto de las Mujeres del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
- Creación del Programa de prevención y atención a la violencia de género.

<http://www.uimunicipalistas.org/redes/redgenero>

Buena Práctica:

Somos mucho más que dos: promoción de una vida libre de violencia con mujeres de tres comunidades de la ciudad de México. Ednica I.A.P.

El proyecto que fue apoyado por parte del PCS del Indesol para el año de 2011 y tuvo como objetivo central promover una vida libre de violencia en mujeres de tres comunidades de la Ciudad de México. La organización planteó su proyecto bajo una perspectiva basada en la equidad de género y en el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

Las acciones se enfocaron a prevenir la violencia ejercida contra las mujeres, situación que está íntimamente vinculada con las relaciones de discriminación que se generan entre hombres y mujeres, así como prevenir la discriminación hacia las mujeres y los roles estereotipados que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos. La estrategia se basó en la capacitación de mujeres, en función del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promoviendo la equidad de género, el conocimiento y el ejercicio de sus derechos, buscando con la adquisición de habilidades y el empoderamiento de las mujeres. “Nuestras beneficiarias han aprendido a reconocerse, valorarse, saber que merecen ser respetadas, que hay situaciones de violencia que pensaban eran normales y que ahora saben que no. Incluso ahora saben que muchas de estas acciones son en realidad un delito y que ellas pueden decidir en cierta medida continuarlas o cambiarlas.”

Buena Práctica:

“De la realidad a la utopía: El Derecho de las mujeres a vivir de manera digna y libre de todo tipo de coerción y violencia”: Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C.

El objetivo central de su intervención por medio de su proyecto fue contribuir al avance y desarrollo personal de las mujeres a través de acciones que permitieran el acceso a la justicia, la estabilidad emocional, el aprendizaje y empoderamiento para transformar y mejorar su calidad de vida. Los medios a través de los cuales plantearon lograr este objetivo central fueron 5 y se enlistan a continuación:

- Brindar atención psicológica gratuita o de bajo costo a mujeres para mejorar su salud mental.

- Proporcionar asesoría jurídica a mujeres que por sus condiciones sociales presentaran conflictos y tuvieran que enfrentar situaciones de riesgo a nivel legal, laboral, personal o familiar.
- Ofrecer asesoría psicológica y jurídica subsecuente a mujeres que requirieran mayor ayuda para resolver conflictos personales, familiares y laborales presentes en su vida cotidiana.
- Sistematizar las experiencias, conclusiones y recomendaciones surgidas de las actividades realizadas por la organización.
- Facilitar el aprendizaje de herramientas y recursos prácticos que permitieran la resolución no violenta de los conflictos.

El desarrollo del proyecto posibilitó que cada mujer beneficiaria, desde su vivencia y experiencia, pudiera expresarse sin sentirse amenazada o en riesgo. Este efecto se consideró como un primer paso para abordar las acciones a emprender, de manera informada y con el consentimiento, aceptación y compromiso de participar activamente en todo el proceso. El hecho de que se involucraran de manera activa y se apropiaran de sus procesos fue un indicador de corresponsabilidad, una herramienta para su conocimiento que contribuyó a su desarrollo y crecimiento personal.

Buena Práctica:

¡Me gusta que me traten bien! Programa para visibilizar, sensibilizar y prevenir la violencia por medio de actividades artísticas y lúdicas fomentando la cultura del buen trato. Arte y Diversión Recórcholis Teatro A. C.

El objetivo del proyecto fue visibilizar la violencia que se vive cotidianamente en el hogar y en la escuela para encontrar formas de resolver los conflictos por medio de actividades artísticas y lúdicas, rescatando los valores familiares para integrarlos en una dinámica de amor y respeto sensibilizando a niñas y niños, así como a los adultos que conviven con ellos. Por medio de la utilización del arte como vehículo de sensibilización del tema tratado, se logró que los participantes tomaran de conciencia sobre cómo se vive en lo particular el tema de la violencia, para modificar sus conductas y, de ser posible, las de su entorno. Se trabajó con niños y niñas, con sus madres y padres y con sus maestras/os.

Buena Práctica:

Creación de la Unidad de Atención a la violencia de género y familiar. Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes.

Esta unidad dependiente del Instituto y con una clara perspectiva de género transversalizando todas sus actividades, marcó diferencia en la atención a víctimas de violencia, pues contó con un equipo multidisciplinario, incluyendo personal policiaco perfectamente capacitado en diversos temas, pero que se caracterizó por ser la única policía con perspectiva de género. Se otorgó a las usuarias atención psicológica, médica, jurídica, de trabajo social y policiaco. Desde su creación marzo 2012 hasta diciembre 2013 se otorgaron más de 10,000 atenciones con esta perspectiva, evitando que la violencia en varios casos de mujeres no avanzara más, fuera castigado el agresor, o la víctima pudiera salir del estado para evitar mayores daños.

7. Bibliografía básica y complementaria

Artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Artículo 5, Fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

CONAPO. Antología de la Sexualidad Humana. Bustos Romero, O. *“La formación del Género: el impacto de las socialización a través de la Educación”*. Ed. Miguel Ángel Porrúa. 1ª. Edición. México, 1994.

Health Department of Western Australia (1997). *Family and Domestic Violence Traininig Package*.

Heise, L., Ellsberg, M. (1999). *Para acabar con la violencia contra la mujer. Population Reports. Population Information Program, Center for Communication Programs*. The Johns Hopkins University School of Public Health. Vol. XXVII, No. 4. Baltimore, pp. 17-20, 25.

Heise, L., Ellsberg, M. (1999). *Violence Against Women: Impact on Sexual and Reproductive Health. En: Reproductive Health, Gender and Human Rights*.

INEGI. (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres 2011*. México

INMUJERES. (2007). Glosario de Género. México. Pág. 73

Corsi, Jorge. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En Corsi, Jorge (Comp). *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires.

Galtung, Johan (1990), *“Cultural violence”*, en Journal of Peace Research 3, vol. 27.

Diario Oficial de la Federación. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ultima Reforma 20-03-2014. Liga:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

ONU. (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General.

OPS. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: Resumen. Washington D.C. pág. 4

Walker Leonor, (1979). *The Battered Women*. Harper and Row Publishers, Inc. Nueva York,

8. ANEXOS

A continuación se describen las técnicas grupales que se proponen para los diferentes temas de la presente guía:

1.- LIMON- LIMON, naranja, fresa, mango

Tiempo de duración: 25 min.

(Adaptación de la técnica limón-limón de La Alternativa del Juego de Paco Cascón)

a-Objetivo: - Que los participantes del curso se conozcan y aprendan sus nombres

- Identificar las emociones y sentimientos que genera la violencia en quienes la viven

b- Desarrollo:

- Se solicita al grupo acomoden sus sillas en un círculo grande; en la parte del medio queda la persona facilitadora sin asiento.
- Quien lleva el control del juego es la persona que está al centro, señalando a la persona que tendrá que responder. Si la facilitadora dice limón-limón la persona elegida dirá en voz alta el nombre de quien está a su derecha; si dice naranja-naranja, dirá en voz alta el nombre de quien esté a su izquierda. Al inicio se permite voltear o señalar a la derecha o a la izquierda, según corresponda. Si la facilitadora dice “canasta de frutas” todas las personas se tienen que mover de lugar.
- Después de 2 o 3 rondas se introduce una nueva fruta fresa-fresa que corresponde al nombre de la persona elegida.
- Finalmente se integra mango-mango que es el nombre de la persona que está en medio.
- Para finalizar, las últimas rondas se prohíbe voltear, señalar, titubear, etc., si no se quiere recibir un castigo, incluso se puede utilizar una hoja bond doblada a lo largo como si fuera un palo que puede golpear.
- Ante cualquier equivocación de la persona elegida, se puede tocar con el palo de papel y tiene que pasar a la parte media. Cada ronda se hace con mayor rapidez.

c- Análisis: se pregunta al grupo cómo se sintieron, pidiendo lo hagan en primera persona, haciendo las siguientes preguntas:

¿Qué pasó cuando se integraron más nombres de frutas?

¿Qué pasó cuando se prohibió voltear, señalar, titubear?

¿Qué pasó cuando se sacó el palo (pape bond)?

Se hace la reflexión a partir de sus respuestas que en su gran mayoría son similares a lo que una víctima de violencia vive (ansiedad, nerviosismo, miedo, temor; respiración agitada, sudor, mariposas en el estómago, etc.)

2.- “EL MUNDO AL REVÉS”

Tiempo de duración: 35-40 minutos

a- Objetivo: identificar la naturalización de los roles estereotipados de género, como uno de los obstáculos más importantes para la igualdad.

b- Desarrollo:

- Se solicita a dos personas voluntarias,, un hombre una mujer. Se les entrega una hoja donde viene la historia “El mundo al revés”, y se les solicita que cada una/o lea ante el grupo y en voz alta lo que le corresponde de acuerdo a su sexo. Se pone una mesa con dos sillas como si fuera un escritorio para un entrevista de trabajo.

c- Análisis: primero se le pregunta a quienes leyeron cómo se sintieron?

Después se cuestiona al grupo sobre lo que observaron, qué les pareció, si identificaron la desigualdad, si creen que se pueden modificar los roles. Y se les pide enuncien las limitantes reales para evitar la igualdad.

Se les pide propongan alternativas de solución.

EL MUNDO AL REVES.

Candidato (C): Vengo por lo del anuncio, señora.

Jefa de personal (JP): Bien, siéntese. ¿su nombre?

C: Bernardo

JP: señor o señorito?

C: señor

JP: Deme su nombre completo

C: Bernardo Delgado de Pérez

JP: debo decirle señor de Pérez, que actualmente a nuestra dirección no le gusta emplear varones casados. En el departamento de la señora Moreno, para el cual nosotros contratamos el personal, hay varias personas se han dado de baja por paternidad. Es legítimo que las parejas jóvenes deseen tener hijos, nuestra empresa, que fabrica ropa de bebe les anima a tener hijos; pero el ausentismo de los futuros padres y de los padres jóvenes constituye un problema para la marcha efectiva de este negocio.

C: Lo comprendo señora, pero ya tenemos dos niños y no queremos más. Además, tomo la píldora.

JP: En ese caso sigamos. ¿Qué estudios tiene usted?

C: tengo el certificado escolar de primer grado de formación profesional en el área administrativa. Me hubiera gustado terminar el bachillerato, pero en mi familia éramos cuatro hijos y mis padres dieron prioridad a las chicas, como es lo normal. Tengo una hermana coronela y otra mecánica.

JP: en qué ha trabajado usted últimamente?

C: básicamente, he hecho sustituciones de personal, ya que eso me permitía ocuparme de los niños mientras eran pequeños.

JP: qué profesión desempeña su esposa?

C: Es jefa de obras de una empresa de construcciones metálicas. Pero está estudiando ingeniería, ya que en el futuro tendrá que sustituir a su madre que es la que creó el negocio.

JP: Volviendo a usted. Cuáles son sus pretensiones?

C: Pues....

JP: Evidentemente, con un puesto de trabajo, como el de su esposa, usted deseará un sueldo de complemento, y unos pesos para gastos personales como todo varón desea tener para sus caprichos. Le ofrecemos \$2,400 para empezar, una paga extra y un bono por cumplimiento. Fíjese en este punto, señor Delgado de Pérez, el cumplimiento es

absolutamente indispensable en todos los puestos. Ha sido necesario que la empresa creara este bono para animar al personal a no faltar por tonterías. Hemos conseguido disminuir el ausentismo masculino a la mitad. Sin embargo, hay señores que faltan con el pretexto de que el niño tose o hay una huelga en la escuela. ¿Cuántos años tienen sus hijos?

C: La niña cuatro y el niño dos. Ambos van a clases y los recojo por la tarde cuando salgo del trabajo, antes de hacer las compras.

JP: ¿si sus hijos se enferman, tiene usted algo previsto?

C: Su abuelo puede cuidarlos, vive cerca.

JP: Muy bien, gracias señor de Pérez. Ya le comunicaremos nuestra respuesta dentro de algunos días.

3.- “ESCLAVAS/OS Y AMAS/OS”

Tiempo de duración: 30 minutos

a- Objetivo: mostrar el ejercicio abusivo de poder como el eje central de la violencia.

b- Desarrollo: Se divide al grupo en dos. Uno de ellos se queda en el salón, el otro sale para que cada grupo escuche lo que tiene que hacer sin saber lo que hará el otro. A las/os integrantes del grupo que está en el salón se les indica que serán esclavas/os y que tienen que obedecer a sus amas/os que están afuera; a quienes están afuera se les indica que serán amas/os y que en el salón está un grupo de esclavas/os, que tienen que elegir a una/o de ellas/os, y que les ordenaran cosas para hacer. La consigna es que tienen que ponerlas/os en aprietos, con actividades duras o difíciles que les molesten. Cuando entran a salón, eligen a sus esclavas/os se les deja “jugar” durante 5 o 10 minutos y se para el juego.

c- Análisis: se realiza preguntando primero a amas y amos cómo se sintieron? ¿qué piensan de tener el poder completo sobre la otra persona? De las respuestas se rescata comentarios de lo bien que se siente que le sirvan, atiendan, etc. Se continúa preguntando a las y los esclavos, cómo se sintieron? Tratando de que la mayoría de ellas y ellos respondan, y otorgando el tiempo necesario para que participen. Se rescatan emociones como enojo, molestia, coraje, etc. Se comenta como en un juego, con reglas claras se genera el ejercicio abusivo del poder, lo que genera y porque no se puede

responder de la misma manera, pues se mantiene el ciclo del poder en lugar de romperlo y buscar otras alternativas. Se compara con lo que sucede en la realidad y se reflexiona sobre como las personas resuelven o no los conflictos, desde el más pequeño hasta conflictos mayores. Se hace referencia a las ventajas y beneficios que deja el ejercicio de poder, de manera abusiva. También se plantea la tesis de que el poder lo tenemos todas las personas, pues cada una tiene áreas de desarrollo que otr@s no tienen. Así, un zapatero tiene poder pues yo no puedo hacer lo que él hace, y yo tengo poder cuando hago lo que se hace ante otros u otras que no. El poder lo tenemos todas las personas, y cuando se tiene el poder público, tiene que ponerse al servicio de todas y todos.

4.- “AHÍ VA UN NAVIO”

Tiempo de duración: 30 min.

a- Objetivo: desmitificar creencias sobre la violencia

b- Desarrollo: se divide al grupo en 2 o 3 equipos y se genera un juego de “ahí va un navío, un navío cargado de....” donde tendrán que decir falso o verdadero ante las frases que vienen a continuación y que será la carga del navío. Las frases son mitos que mantienen a la violencia naturalizada socialmente, y justamente el objetivo del juego es desmitificarlos.

“A las mujeres les gusta que les peguen”

“los hombres violentos tienen un trastorno mental”

“las mujeres que son violentadas buscan parejas así”

“¡pégame pero no me dejes!”

“la violencia solo se da en las mujeres pobres”

“la violencia de pareja es un asunto privado”

c- Análisis: se puntualiza sobre como la información científica elimina los falsos prejuicios que impiden modificar la cultura, atender adecuadamente a quienes viven violencia y responsabilizar de sus actos a quienes la generan.

5.- “CIRCULO DEL PODER Y CONTROL”

Tiempo: 40min.

a- Objetivo: que los participantes reafirmen que detrás de cada acción u omisión en el ejercicio de la violencia está el ejercicio abusivo del poder.

b- Desarrollo: Se divide al grupo en 4 equipos y se les indica a cada uno, un tipo de violencia. Previamente en una cartulina se hace el dibujo del Círculo del poder y del control como viene en la presente guía, se corta cada tipo de violencia, quedando 4 partes y un círculo. El círculo se guarda para el final. Se pide a cada equipo anoten en su cuadrante todas las acciones y omisiones que conozcan que forman parte del tipo de violencia que les tocó. Cuando terminan se les solicita lo peguen en el pintarrón formando un círculo. Al final se les pregunta: que creen que va en el centro provocando todas estas acciones y omisiones? Y se pega el círculo que dice PODER Y CONTROL.

c- Análisis: se reafirma como hemos aprendido a usar el poder y en muchas ocasiones de manera abusiva, poniendo ejemplos cotidianos en la familia, el trabajo, etc.